

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO FAUI - UDCH

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO E INGENIERIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

T E S I S

“CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS E INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA MOCHE EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA RAJADA – SIPÁN”

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ARQUITECTO**

**PRESENTADO POR:
BACH. JESSICA CHEVARRIA MORAN**

**ASESOR:
ARQ. MARIELA VILLENA PELAYO**

Chiclayo 2017

SUSTENTACION DE TESIS PAGINA DE JURADO

TITULO:

**“CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS E
INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE
LA CULTURA MOCHE EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO
HUACA RAJADA – SIPÁN”**

Presentado como requisito para optar el Título Profesional de Arquitecto y
sustentado por:

JESSICA CHEVARRIA MORAN
Bachiller en Arquitectura

Aprobado por los siguientes miembros del jurado:

ING° OSCAR HUCHIYAMA TAKAYAMA
PRESIDENTE

ARQ° TADEO WILFREDO MARCIAL GUARDERAS
SECRETARIO

ARQ° JULIO ENRIQUE FRIAS ARICA
VOCAL

Fecha se Sustentación: Pimentel, 03 de julio del 2017

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada:

A mis padre, porque tu esfuerzo impulso mi futuro

A mi madre, por ser mi mano derecha, mi amiga y compañera

A mis hijas, por ser mi alegría y motivación para superarme.

A ti amor, que siempre me alientas.

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento:

A Dios por permitirme cada día la alegría de estar junto a mis seres queridos.

A las instituciones que desinteresadamente me ayudaron en la recopilación de información para el desarrollo de este proyecto.

A mi asesora Arq. Mariela Villena Pelayo por su gran ayuda, orientación y palabras alentadoras que me motivaban a seguir adelante a pesar de los obstáculos muchas gracias!!

A ti Juan Ernesto, por todo el apoyo y paciencia, gracias amor!!!.

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo, **Jessica Chevarria Moran**, de nacionalidad peruana egresada de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, identificada con DNI N°16803560, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Particular de Chiclayo, Facultad de Arquitectura Urbanismo e Ingeniería Civil, **declaro bajo juramento** que la tesis titulada:

**“CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS E INFRAESTRUCTURA
PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA MOCHE EN EL
COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA RAJADA – SIPÁN”**

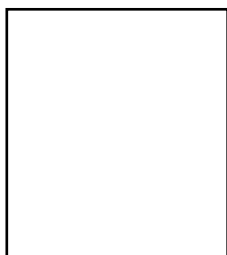
Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría
2. He respetado y seguido los lineamientos de diseño, reglamentos y parámetros establecidos para el desarrollo del proyecto propuesto.
3. La tesis no ha sido auto plagiada, pues no ha sido objeto de publicaciones, ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados son resultado de visitas de campo, entrevistas y consultas documentarias, pues no han sido falseados, pues los resultados contribuirán a conocer la realidad problemática con respecto a la investigación.

Formulo la presente Declaración Jurada para los fines legales de tramitación de obtención del Título Profesional.

Para mayor constancia y validez, firmo y estampo la impresión digital al pie del presente documento para los fines legales correspondientes.

Pimentel, 03 julio de 2017.



Jessica Chevarria Moran
DNI N°16803560

Huella digital índice derecho

PRESENTACION

Señores miembros del Jurado:

Me es grato presentar la tesis titulada:

**“CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS E INFRAESTRUCTURA
PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA MOCHE EN EL
COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA RAJADA – SIPÁN”**

Con la finalidad de proponer una infraestructura que sea utilizada para Investigaciones Arqueológica, donde se promocióne y difunda la cultura Moche, se propone que esta se encuentre ubicada cerca al Complejo Arqueológico Huaca Rajada – Sipán, lugar estratégico por formar parte del circuito turístico y de servicios.

EL AUTOR

INDICE

SUSTENTACION DE TESIS.....	2
PAGINA DE JURADO	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
DECLARACION DE AUTENTICIDAD	5
PRESENTACION.....	6
INDICE.....	7
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
I.- INTRODUCCIÓN	13
II.- PROBLEMA DE INVESTIGACION:	14
2.1.- Aproximación temática:	14
2.2.- Formulación del Problema de Investigación:.....	14
2.3.- Justificación:.....	15
2.4.- Relevancia:	16
2.5.- Contribución:	16
2.6.- Objetivos:	16
2.6.1.- Objetivo General.....	16
2.6.2.- Objetivo Específicos	16
2.7.- Hipótesis:.....	17
III.- MARCO HISTORICO:	17
3.1.- Antecedente de los Centros de Investigación Arqueológica en el mundo:.....	17
3.1.1.- Instituto de Arqueológica de la Universidad de Londres:.....	17
3.1.2.- Instituto del patrimonio Cultural de España (IPCE):.....	18
3.1.3.- Centro de Investigaciones Arqueológicas y Antropológicas (CIAA):...	19
3.1.4.- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC):.....	20
3.1.5.- Instituto Francés del Próximo Oriente (IFPO):.....	21

<i>Encuentran el cadáver conservado de una dama noble francesa que murió hace 350 años</i>	22
3.1.6.- Centro de Arqueología Urbana (C.A.U.):	22
3.2.- Antecedente de los Centros de Investigación Arqueológica en el Perú:	23
3.2.1.- Centro de Investigaciones Arqueológicas de Arequipa (CIARQ)	23
3.2.1.- Instituto de Investigación del Patrimonio Cultural - Universidad Ricardo Palma, Lima.	25
<i>3.2.2.- Instituto de Investigaciones Arqueológicas - IDARQ, Es una empresa peruana localizada en LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO, inicio sus actividades económicas el 13/08/2008</i>	25
<i>3.2.3.- Zona Arqueológica Caral (ZAC), Es una entidad pública creada por el Decreto Supremo N° 003-2003-ED del 14 de febrero de 2003, refrendado por la Ley N° 28690 del 18 de marzo de 2006. Desde julio de 2010 se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura.</i>	25
3.2.4.- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK),	26
3.2.5.- Instituto de Investigación Arqueológica INKARI	27
3.2.6.- Centro de Investigación Arqueológico y Paleoecológicas Andinas ARQUEOBIOS,	28
3.3.- Proyectos Referenciales:	28
3.3.1.- COMPLEJO ARQUEOLÓGICO EL BRUJO	28
3.3.2.- CENTRO DE INVESTIGACION Y DIFUSION ARQUEOLOGICA DE AZAPA:	33
3.4.- PREMISAS DE DISEÑO:	35
3.4.1.- AMBIENTES DE LA ZONA DE INVESTIGACION PRESENTA LABORATORIOS DE CONSERVACION DE METALES, TEXTILES Y RESTOS OSEOS	35
IV.- MARCO TEORICO:	45
4.1.- Importancia de los Centros de Investigación Arqueológicas:	45
4.2.- Definiciones Básicas:	45
4.3.- Normatividad:	46
4.3.1.- REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS (R.S. N° 004-2000-ED)	46
4.3.2.- APRUEBAN REGLAMENTO PARA DECLARATORIA y GESTION DE LOS PAISAJES (D.S. N° 002-2011-MC de fecha 25.05.2011)	47
4.3.3.- REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES (R.N.E.)	48
Artículo 7.- Las circulaciones horizontales de uso obligado por los alumnos deben estar techadas.	53

Artículo 9.- Los acabados deben cumplir con los siguientes requisitos:..	53
Artículo 11.- Las escaleras de los centros educativos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:	53
CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES	56
Artículo 6.- Iluminación de Emergencia.-	65
<i>V.- MARCO METODOLOGICO:</i>	65
5.1.- Metodología:.....	65
5.1.1.- Tipo de Estudio:.....	65
5.1.2.- Diseño:	65
5.1.3.- Variables, Operacionalizacion:	66
5.2.- Escenario de Estudio:	66
5.3.- Caracterización de Sujetos:	67
5.4.- Trayectoria Metodológica:	67
5.5.- Técnicas e Instrumentos de recolección de datos:	67
5.5.1.- Resultados de la Técnicas e Instrumentos de recolección de datos: .	68
5.6.- Métodos de análisis de datos:	71
5.7.- Aspectos éticos:	71
<i>VI.- RESULTADOS:.....</i>	72
6.1.- Determinación del entorno Centro Poblado Sipán SECTOR Huaca Rajada:	72
6.1.1.- Ubicación y Localización:	72
6.2.- Análisis físico natural	72
6.2.1.- Topografía, clima y relieve:.....	72
6.3.- Complejo Arqueológico Huaca Rajada Sipán	73
6.4.- Análisis del contexto urbano y rural	75
6.5.- Accesibilidad.....	75
6.6.- Materialidad y Estado de Edificación.	77
<i>VII.- DISCUSION:</i>	77
<i>VIII.- CONCLUSIONES:.....</i>	78
<i>IX.- RECOMENDACIONES:</i>	78
<i>X.- PROPUESTA ARQUITECTONICA:</i>	78
10.1.- Análisis del sitio.....	80
10.2.- TERRENO	82
10.2.1.- PROPUESTA DE TERRENO:	82
10.2.2.- Accesibilidad.....	82

10.2.3.- Compatibilidad con la actividad:	82
10.2.4.- Locomoción colectiva:	82
10.2.5.- ELECCION DEL TERRENO:	83
10.2.6.- Conclusión:	86
10.3.- CARACTERITICAS DELTERRENO	86
10.3.1.- Ubicación y localizacion.....	86
10.3.2.- Topografía:	87
10.3.3.- Accesibilidad:.....	87
10.3.4.- Contexto:	88
10.4.- LA MATERIALIDAD	88
10.4.1.- Encuentro con el suelo	88
10.4.2.- Cerramiento	88
10.4.3.- Cobertura.....	89
<i>XI.- PROPUESTA ARQUITECTONICA</i>	<i>89</i>
11.1. Programación Arquitectónica:	89
11.1.2.- ZONA DE INVESTIGACION.....	Error! Bookmark not defined.
11.1.3.- ZONA ADMINISTRATIVA.....	Error! Bookmark not defined.
11.1.4.- ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ..	Error! Bookmark not defined.
11.1.5.- ZONA DE HOSPEDAJE	Error! Bookmark not defined.
11.1.6.- SERVICIO GENERALES.....	Error! Bookmark not defined.
11.1.7.- ZONA DE PARQUEO	Error! Bookmark not defined.
11.2. Propuesta Arquitectónica:	95
11.3. Proyecto Arquitectónico:	96
11.4. Memoria Descriptiva:	136
<i>XII.- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:</i>	<i>136</i>
<i>XIII.- ANEXOS:</i>	<i>140</i>
13.1. Matriz de relaciones.....	140

RESUMEN

El propósito de esta investigación fue cumplir con la tarea asignada de contar con un “CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS E INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA MOCHE EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA RAJADA – SIPÁN”, para lo cual se ha tenido que diseñar una infraestructura que sirva para dar respuesta a las diversas actividades de Investigación Arqueológica y la necesidad planteada de promoción y difusión teniendo como involucrados arqueólogos, científicos, topográficos, ingenieros, sociólogos, artesanos, estudiantes y público en general proveniente del turismo nacional e internacional donde se logren los fines propuestos de impulsar la promoción y difusión de la Cultura Moche permitiendo dar a conocer nuestro pasado histórico en cuanto a esta cultura se refiere, habiendo siendo el deseo la implementación estructural que solucione la tarea asignada; cabe resaltar que se pudo medir el resultado de la investigación utilizando la metodología experimental con enfoque cuantitativo la misma que permitió medir y evaluar el interés del personal involucrado los cuales cumplen actividades específicas dentro del Centro de Investigaciones Arqueológicas.

PALABRAS CLAVE: Complejo Arqueológico, Cultura Moche, pasado histórico.

ABSTRACT

The purpose of this research was to fulfill the assigned task of having a "CENTER OF ARCHAEOLOGICAL RESEARCH AND INFRASTRUCTURE FOR THE PROMOTION AND DISSEMINATION OF MOCHE CULTURE IN THE ARCHAEOLOGICAL COMPLEX HUACA RAJADA - SIPÁN", for which it has been necessary to design a Infrastructure that serves to respond to the various activities of Archaeological Research and the need for promotion and dissemination involving as archaeologists, scientists, topographers, engineers, sociologists, craftsmen, students and general public from the national and international tourism where they are achieved The proposed aims of promoting the promotion and dissemination of the Moche Culture, allowing us to make known our historical past as far as this culture is concerned, with the desire being the structural implementation that solves the assigned task; It is worth noting that the result of the research could be measured using the experimental methodology with a quantitative approach, which allowed the measurement and evaluation of the interest of the personnel involved, who perform specific activities within the Archaeological Research Center.

RACT

KEY WORDS: Archaeological Complex, Moche Culture, historical past.

I.- INTRODUCCIÓN

Perú país multilingüe, pluricultural y multiétnico, con culturas precolombinas y con pasado virreinal ostenta un pasado milenario rico en hallazgos arqueológicos, donde a pesar de la depredación actualmente cuenta con Unidades Ejecutoras las cuales velan por la conservación de Centros Arqueológicos, teniendo en nuestra región la Unidad Ejecutora 005 Naylamp la cual cuenta con planes sectoriales y presupuesto designado por el gobierno central.¹

Este trabajo fue proyectado con la finalidad de orientar y facilitar el desarrollo propio de las distintas actividades que se llevan a cabo para la investigación arqueológica de los distintos centros ceremoniales para la promoción y difusión de la cultura moche.

El trabajo arqueológico en el norte peruano ha sufrido un crecimiento en los últimos años desde el año 1987 donde se tuvo lugar el descubrimiento de Tumbas del Señor de Sipán realizado el 21 de julio de 1987, por el arqueólogo peruano Walter Alva, desde entonces los proyectos de excavación e investigación se multiplican.²

En tal contexto, el patrimonio cultural peruano, desde el aspecto legal, está bajo el amparo del Estado y de la Comunidad Nacional y se rige por la Ley N°28296 denominada “Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación”, la cual tiene como objetivo establecer políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, siendo de interés social y de necesidad pública la identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación.³

En la Carta de Venecia aprobada en el año 1964 Artículo 2, la conservación y la restauración de los monumentos constituye una disciplina que reclama la colaboración con todas las ciencias y con todas las técnicas que pueden contribuir al estudio y a la protección

¹ (<http://www.naylamp.gob.pe/>, s.f.)

² (<http://larepublica.pe/22-07-2012/el-senor-de-sipan-un-descubrimiento-que-dejo-huella>, s.f.)

³

(<http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/169742/Antecedentes%20y%20Valoraci%C3%B3n%20del%20Patrimonio%20Cultural%20del%20Per%C3%BA.pdf?sequence=1>, s.f.)

del patrimonio monumental; Artículo 4, la conservación de los monumentos impone en primer lugar un cuidado permanente de los mismos.⁴

En tal sentido, la propuesta de diseñar un centro de investigaciones arqueológicas e infraestructura resulta imprescindible teniendo en cuenta que el complejo Arqueológico Huaca Rajada – Sipán no cuenta con instalaciones apropiadas para desarrollar dichas actividades.

Ante todo este panorama, el presente trabajo de tesis, pretende realizar una propuesta de diseño arquitectónico creando espacios abiertos y cerrados en los cuales se desempeñaran tareas específicas.

En consecuencia esperamos cumplir la expectativa planteada para optar el Título de Arquitecto, agradeciendo de antemano el apoyo de mi Facultad y, por ende a la Universidad Particular de Chiclayo.

II.- PROBLEMA DE INVESTIGACION:

2.1.- Aproximación temática:

Observaciones y Estudios relacionados, preguntas orientativas.

Teniendo en cuenta que nuestra región carece de un centro donde se realice el estudio de los distintos hallazgos arqueológicos en la región Lambayeque, nos vemos en la necesidad de proponer una infraestructura destinada netamente a la investigación arqueológica la cual se está considerando proyectarla en el Centro Poblado huaca Rajada en el distrito de Sipán. Dentro de los estudios realizados fue la visita al Complejo arqueológico el cual por su envergadura carece de laboratorios, almacenes y talleres de trabajo apropiados para la investigación arqueológica.

2.2.- Formulación del Problema de Investigación:

En Lambayeque contamos con una riqueza histórica arqueológica envidiable sin embargo y a pesar de los avances en investigación arqueológica mundial el norte del Perú es conocido por su riqueza arqueológica, específicamente el Complejo Arqueológico Huaca Rajada - Sipán, el cual no está a la vanguardia de tales avances.

⁴ (<https://www.docsity.com/es/carta-de-atenas-carta-de-venecia-carta-de-machu-pichu-tratado-de-quito-historia-de-la-arquitectura-apuntes/155306/>, s.f.)

En el mes de Setiembre del año 2014, Walter Alva Alva, director del museo Tumbas Reales de Sipán, señaló que *“Lambayeque está en stand by en investigación arqueológica por falta de recursos para continuar con los proyectos, lo que significa que en el año 2013 muchos descubrimientos y avances se dejaron de conocer, retrasando el conocimiento de nuestra historia y restando el interés que el país representa a nivel mundial”*.⁵

Así mismo teniendo en cuenta que la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque del Ministerio de Cultura inició la construcción del Centro de Investigación **Huaca Bandera**, con el objetivo de dotar de infraestructura adecuada que responda a las necesidades del proyecto de inversión pública “Fortalecimiento, conservación y puesta en valor del complejo arqueológico Huaca Bandera – Pacora provincia de Lambayeque”. Así lo dio a conocer el director de la Unidad Ejecutora Naylamp, Alberto Risco Vega, quien precisó que dicho centro se situará en un área de 678.65 metros cuadrados, indicando que *“Será una edificación que resolverá la carencia de infraestructura adecuada para la investigación arqueológica del lugar”*, expresó el director.⁶

Ante esta realidad social problematizada exige un quehacer que contribuya a solucionar la problemática existente la cual da lugar a la Pérdida de Valores Patrimoniales por lo que se planteó diseñar un Centro de Investigaciones Arqueológicas e Infraestructura para la Promoción y Difusión de la Cultura Moche en el Complejo Arqueológico Huaca Rajada – Sipán.

2.3.- Justificación:

Considerando la falta de infraestructura para investigaciones arqueológicas en el Complejo Huaca Rajada – Sipán y la baja calidad de vida de la población del sector consecuencia del bajo nivel de desarrollo socioeconómico de la población del sector, y la dificultad para desarrollar investigaciones debido a la falta de recursos e infraestructura adecuada para las mismas, se propone que al término de este estudio se logre potenciar el Complejo Huaca Rajada y todos los centros arqueológicos adyacentes.

⁵ (<http://larepublica.pe/07-09-2014/investigacion-arqueologica-en-lambayeque-esta-en-stand-by-por-falta-de-presupuesto>, s.f.)

⁶ (<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-lambayeque-inician-construccion-centro-investigacion-huaca-bandera-641204.aspx>, s.f.)

2.4.- Relevancia:

El presente trabajo de investigación sirvió para conocer las debilidades que existen a nivel de investigación arqueológica en el Complejo Arqueológico Huaca Rajada Sipán a pesar de los distintos hallazgos carece de una infraestructura acorde con los trabajos y proyectos que se viene ejecutando. Por lo que se requiere potenciar con infraestructura, impulsar el crecimiento económico y cultural el distrito de Sipán.

2.5.- Contribución:

La presente investigación contribuirá económicamente y socialmente con fuentes de trabajo y capacitación a los pobladores del Centro Poblado Huaca Rajada así como se dotara de infraestructura, servicios, mobiliario y equipamiento urbano para el antes mencionado centro poblado.

2.6.- Objetivos:

2.6.1.- Objetivo General

Proponer el Diseño de un Centro de Investigaciones Arqueológicas e Infraestructura para la Promoción y Difusión de la Cultura Moche en el Complejo Arqueológico Huaca Rajada – Sipán.

2.6.2.- Objetivo Específicos

- Promover un Centro de Investigaciones Arqueológicas con Infraestructura que brinde servicios de recepción, investigación, recuperación y capacitación y difusión de la cultura moche, teniendo en cuenta las características del terreno, ubicación accesibilidad.
- Potenciar el Complejo Arqueológico Huaca Rajada – Sipán considerando tenga una ubicación estratégica, la cual está cerca a otros centros arqueológicos de la zona.
- Diseñar la infraestructura con instalaciones especiales y acordes con la investigación arqueológica, las cuales serán seguras y funcionales para realizar labores de investigación, promoción y difusión.

- Mejorar la falta de infraestructura turística y de servicios al Complejo Arqueológico Huaca Rajada – Sipán.

2.7.- Hipótesis:

- Elaborar un proyecto donde se desarrollen actividades de investigación arqueológicas.
- Elaborar un diseño arquitectónico donde se logre desarrollar actividades de investigación arqueológica, con laboratorios según sea su requerimiento y para investigaciones afines logrando a su vez promover y difundir la cultura moche la cual contribuirá con el desarrollo del complejo arqueológico.

III.- MARCO HISTORICO:

3.1.- Antecedente de los Centros de Investigación Arqueológica en el mundo:

3.1.1.- Instituto de Arqueológica de la Universidad de Londres: Creado en el año 1937 como centro de investigación y enseñanza. Es uno de los pocos centros del mundo que persiguen activamente la investigación a una escala global. Asimismo el Instituto organiza eventos sobre diferentes aspectos de la Arqueología y está vinculado a organizaciones de patrimonio, museos y sociedades arqueológicas.

El Instituto de Arqueología tiene como característica distintiva, su enfoque, que consiste en la aplicación de métodos de las ciencias naturales para la investigación antropológica y arqueológica, lo que resulta en una comprensión holística y socialmente relevantes de la interacción de la gente del pasado con su entorno y su cultura material.⁷

⁷ (https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_de_Arqueolog%C3%ADa, s.f.)



Laboratorio de la Universidad de Londres (UCL)

3.1.2.- Instituto del patrimonio Cultural de España (IPCE): Desde mediados del siglo pasado la Administración General del Estado contaba con tres organismos dedicados a la conservación y restauración del Patrimonio Cultural: el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN), el Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte (ICROA) y el Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos (SELIDO).

Todos ellos herederos de las funciones ejercidas por la primitiva Junta Superior del Tesoro Artístico, creada por la Ley de 13/05/1933, del Patrimonio Artístico Nacional y su Reglamento de 16/04/1936. ⁸

Toda intervención arqueológica constituye en sí misma una investigación de naturaleza histórica. El IPCE, a través de su Servicio de Arqueología, gestiona y participa en el diseño y ejecución de un considerable volumen de intervenciones, ya sean prospecciones o

⁸ (<http://ipce.mcu.es/presentacion/historia.html>, s.f.)

excavaciones. El objetivo de dichas actuaciones, al margen de la resolución de cuestiones puntuales en relación con el bien inmueble, es el incremento del conocimiento de la dimensión histórica del mismo.⁹



TALLER DE RESTAURACION (IPCE), AÑOS 80

3.1.3.- Centro de Investigaciones Arqueológicas y Antropológicas (CIAA):

Ubicada en la Universidad del Valle de Guatemala, desde 1966. Tiene como objetivo principal el fomento de las investigaciones arqueológicas y antropológicas en el país, que incluye la formación de un banco de información arqueológica para el uso de estudiantes y profesionales guatemaltecos y extranjeros, con el fin de interesar a los mismos en colaborar y compartir información por medio de conferencias, intercambio de documentos y a través de la facilitación de la participación de estudiantes en proyectos de investigación.¹⁰

⁹ (<http://ipce.mcu.es/investigacion/arqueologica.html>, s.f.)

¹⁰ (<http://www.uvg.edu.gt/investigacion/ciaa/index.html>, s.f.)



3.1.4.- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC): España, creada el 11 de enero de 1907 se decretó la creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. El programa científico y cultural desarrollado por la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas no sólo

representó el proyecto más innovador para España desde 1907 a 1939, con la creación de laboratorios, centros de investigación, dotación de becas para estudiar en el extranjero, etc., sino que puso en contacto a los principales pensadores y científicos de España con los de otros países y continentes, posibilitando una nueva forma de acercamiento de los pueblos a través de la cultura y de la ciencia.¹¹



3.1.5.- Instituto Francés del Próximo Oriente (IFPO): Francia, nació el 1 de enero de 2003 como producto del reagrupamiento del Instituto Francés de Estudios Árabes de Damasco (IFEAD, fundado en 1922), del Instituto Francés de Arqueología del Cercano Oriente (IFAPO, 1946, Siria y Líbano) y del Centro de Estudios e Investigaciones sobre el Medio Oriente contemporáneo (CERMOC, 1977, Líbano y 1988, Jordania). Su estatus es el de una Unidad Mixta de Institutos franceses de investigación en el extranjero.¹²

¹¹ (<http://www.csic.es/web/guest/16>, s.f.)

¹² (https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Franc%C3%A9s_del_Pr%C3%B3ximo_Oriente, s.f.)



Encuentran el cadáver conservado de una dama noble francesa que murió hace 350 años ¹³

3.1.6.- Centro de Arqueología Urbana (C.A.U.): Fue creado por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires en 1991, a partir de su precedente Programa de Arqueología Urbana, que funcionaba desde 1987, siendo el primer organismo de esta naturaleza en América Latina. Las excavaciones arqueológicas en la ciudad de Buenos Aires se iniciaron en 1985 en Palermo y en la ciudad de Mendoza en 1988, trabajos que se han continuado desde entonces. Fue establecido con el objeto de estudiar arqueológicamente la ciudad de Buenos Aires, difundir los conocimientos producto de esa tarea y proteger las colecciones de materiales históricos recuperadas. Es un centro de investigaciones que, como tal, plantea proyectos, apoya otros similares de organismos e instituciones afines o sirve de consultor o como laboratorio para trabajos a terceros. Sus amplias colecciones son fuente de consulta de especialistas de diversos países y es única en su tipo. ¹⁴

¹³ (<http://eju.tv/2015/06/encuentran-el-cadaver-conservado-de-una-dama-noble-francesa-que-murio-hace-350-anos/>, s.f.)

¹⁴ (<http://www.iaa.fadu.uba.ar/cau/>, s.f.)

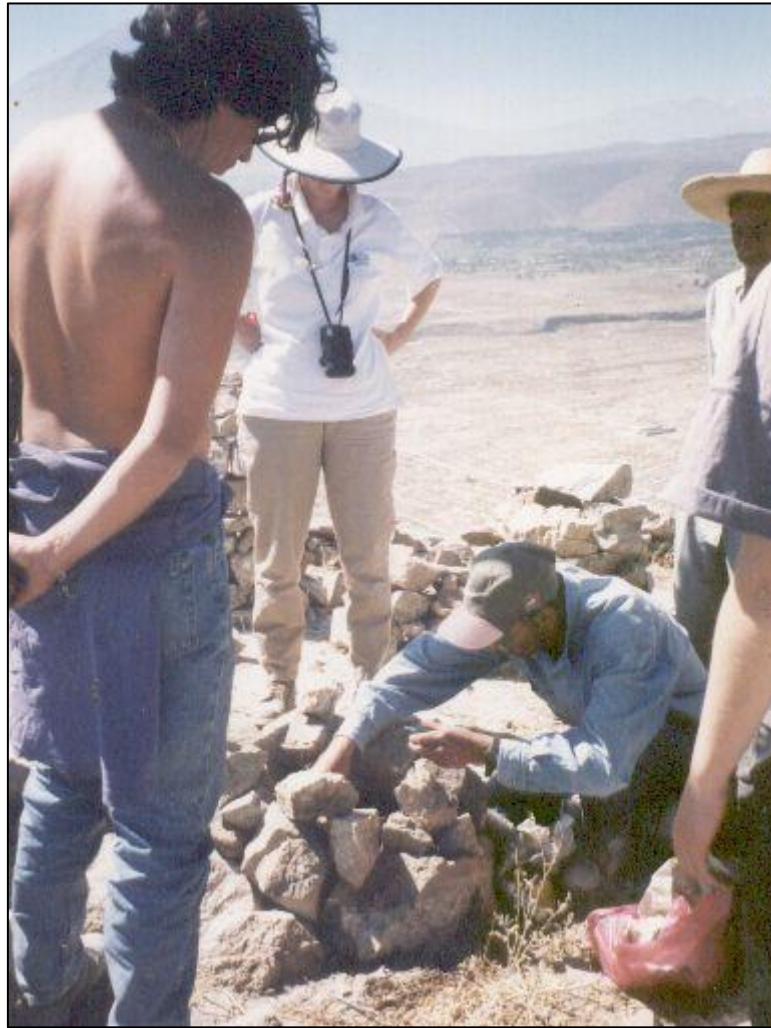


3.2.- Antecedente de los Centros de Investigación Arqueológica en el Perú:

3.2.1.- Centro de Investigaciones Arqueológicas de Arequipa (CIARQ) es una asociación cultural sin fines de lucro que existe para desarrollar investigaciones arqueológicas y educación pública sobre arqueología, estimulando la preservación del patrimonio cultural de Arequipa y alrededores. Desde 1998, el CIARQ desarrolla proyectos arqueológicos y difunde información al público sobre las culturas precolombinas de Arequipa.¹⁵ El CIARQ fue formado a finales de 1997 y empezó sus trabajos en 1998. Una de nuestras primeras metas fue sistematizar la información existente sobre la arqueología del valle de Arequipa. Así, en 1998 el CIARQ inició dos proyectos.¹⁶

¹⁵ (<http://www.angelfire.com/pe/CIARQ/>, s.f.)

¹⁶ (<http://www.angelfire.com/pe/CIARQ/proyectos.html>, s.f.)



3.2.1.- Instituto de Investigación del Patrimonio Cultural - Universidad Ricardo Palma, Lima. Es promueve la investigación, difusión, valoración, conservación y tutela del patrimonio cultural del Perú —tanto material como inmaterial —así como la reflexión en torno a los vínculos, influencias e interrelaciones con aquellas culturas y sociedades que formaron parte de su devenir histórico.¹⁷



3.2.2.- Instituto de Investigaciones Arqueológicas - IDARQ, Es una empresa peruana localizada en LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO, inicio sus actividades económicas el 13/08/2008

3.2.3.- Zona Arqueológica Caral (ZAC), Es una entidad pública creada por el Decreto Supremo N° 003-2003-ED del 14 de febrero de 2003, refrendado por la Ley N° 28690 del 18 de marzo de 2006. Desde julio de 2010 se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura.¹⁸

Las actividades de investigación desarrolladas en la Costa Norcentral por la Zona Arqueológica Caral guardan las características de un programa de investigación multidisciplinario e integral, que incluye labores de prospección, excavación, análisis de materiales y procesamiento de la información, acorde con las exigencias epistemológicas

¹⁷ (<http://www.patrimonioculturalperu.com/>, s.f.)

¹⁸ (<http://www.zonacaral.gob.pe/informacion-institucional/quienes-somos/>, s.f.)

de las Ciencias Sociales. Se hacen registros y levantamientos de la arquitectura existente, de los caminos prehispánicos, geoglifos y petroglifos. También se ubican los recursos naturales (canteras de piedra y arcilla, fuentes de agua y ríos), que aprovecharon las poblaciones antiguas. Esta información se sistematiza, buscando abarcar la totalidad de los componentes de cada asentamiento y sus características, así como las de su entorno, el paisaje geográfico y cultural.¹⁹



3.2.4.- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo la investigación arqueológica, antropológica, y programas de difusión del acervo cultural-arqueológico de los pueblos de la región Amazonas y su área de influencia en el Nor-oriental peruano; con el propósito de revalorar las formas de vida y el esfuerzo desplegado por nuestros antepasados en su ámbito de desarrollo.²⁰

¹⁹ (<http://www.zonacaral.gob.pe/investigacion-y-conservacion-arqueologica/investigacion-arqueologica/>, s.f.)

²⁰ (<http://www.untrm.edu.pe/index.php/es/presentacion>, s.f.)



3.2.5.- Instituto de Investigación Arqueológica INKARI, Desde el 1998, el investigador y explorador francés Thierry Jamin recorre el sudeste de Perú en todos sentidos sobre los rastros de la presencia permanente de los Incas en la selva amazónica y de la ciudad pérdida de Paititi. Después de numerosas campañas de investigaciones, realizadas en colaboración con las autoridades peruanas, Thierry Jamin y sus compañeros crean en septiembre del 2009 una primera organización no gubernamental dedicada a la investigación científica.²¹



²¹ (<http://www.instituto-inkari.org/>, s.f.)

3.2.6.- Centro de Investigación Arqueológico y Paleoecológicas Andinas ARQUEOBIOS, de la Escuela de Arqueología de la Universidad Nacional de Trujillo, Participación en los Análisis del Material Orgánico del Proyecto Arqueológico Huaca de la Luna. Convenio Fundación Ford y Facultad de Ciencias Sociales-UNT. Desde 1993 al presente.²²



3.3.- Proyectos Referenciales:

Casos análogos

Se consideran características similares a las del proyecto en estudio, por ejemplo en siglos pasados en todas partes del mundo se crearon grandes obras maestras de Arquitectura y actualmente los avances tecnológicos han propiciado grandes cambios, pero con un mismo objetivo.

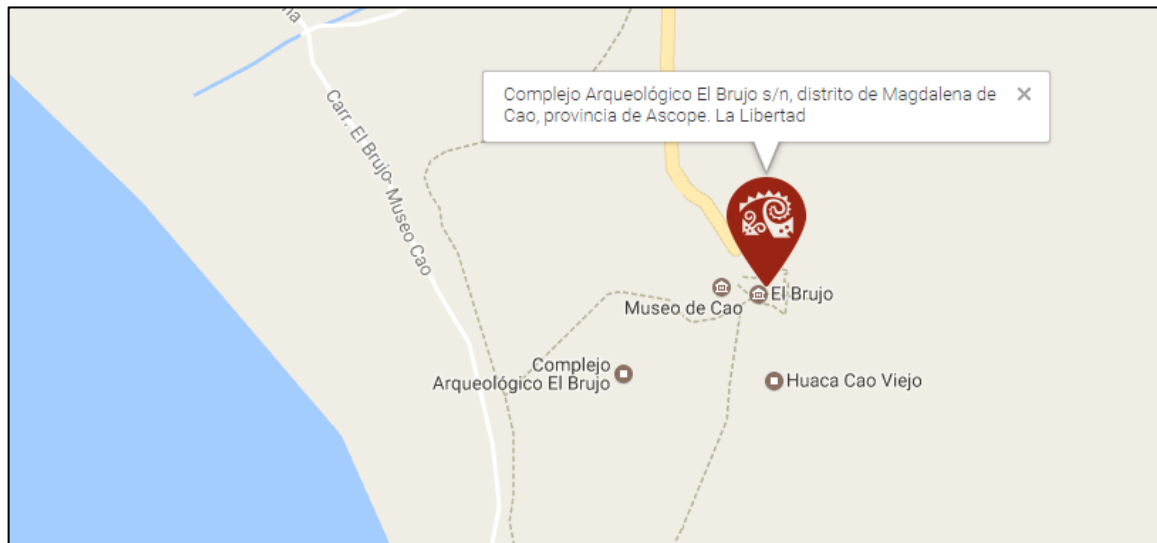
3.3.1.- COMPLEJO ARQUEOLÓGICO EL BRUJO

Está ubicado en el valle Chicama, a 60 Km. de Trujillo. El Complejo Arqueológico está conformado por tres sitios arqueológicos: Huaca Cao Viejo, Huaca Partida y Huaca Prieta (construcción pre cerámica, 2500 a.C.)

²² (<http://www.arqueobios.org/es/nuestra-organizaci%C3%B3n/investigacion-y-produccion-cientifica.html>, s.f.)

Los trabajos de investigación arqueológica se iniciaron en 1990, liderados por Guillermo Wiese y Régulo Franco, se comienza a trabajar en el Proyecto Arqueológico El Brujo, siendo apoyado íntegramente por la Fundación Wiese, hasta la fecha.

El Brujo es un destino fascinante para todos sus visitantes y es fuente de nuevos conocimientos para la humanidad, promoviendo a través de ello, la sostenibilidad del sitio arqueológico, así como el desarrollo de las comunidades que habitan en su zona de influencia.²³



El complejo arqueológico está constituido por la **Huaca Prieta** en el extremo sur, la **Huaca Cao Viejo**, **Huaca Cortada** y la **Huaca El Brujo** son las estructuras más prominentes del sitio, donde también existe un importante número de montículos menores, cementerios y áreas domésticas de diversos períodos, distribuidos sobre una plataforma geológica de forma triangular, la cual tiene una extensión aproximada de 1.2km². Para el valle de Chicama es la primera vez que se investigan contextos asociados de entierros humanos para la cultura Lambayeque o Sicán habiéndose registrado más de 300 hasta la actualidad.

²³ (<https://www.elbrujo.pe/acerca-de-nosotros/>, s.f.)

La huaca Cortada, Es una pirámide trunca de perfil escalonado construida con adobes en la época mochica (100 – 800 d.C.) y contemporánea con la Huaca Cao Viejo. Mide 103 metros de largo por 98 metros de ancho y 22 metros de altura. Se localiza en el sector noroeste a unos 500 metros de distancia de la pirámide de Cao Viejo ocupando un área aproximada de 10 000 metros cuadrados (Franco, Gálvez y Murga 2002). Lleva el nombre de Huaca Cortada pues en el centro de su fachada sur hay un largo, ancho y profundo corte (45 metros de largo por 5 de ancho) que casi la divide en dos. Dicho corte fue hecho en época incierta después de la conquista española del Perú (siglo XVI), por los saqueadores o huaqueros, con el presunto fin de buscar tesoros en su interior.²⁴



La Huaca Cao Viejo fue edificada por la cultura Moche, en el siglo I d.C. y fue abandonada hacia el año 600 poco tiempo antes de un fuerte fenómeno del Niño. El templo presenta 7 edificios superpuestos, como producto del enterramiento de los edificios más viejos. Posiblemente se hacía cuando se producían desastres, como lluvias torrenciales o terremotos.

²⁴ (<https://www.elbrujo.pe/principales-monumentos/>, s.f.)

El yacimiento arqueológico se ubica en la margen derecha del valle Chicama, junto al litoral, distrito de Magdalena de Cao, en la provincia liberteña de Ascope. Se encuentran las pirámides de adobe conocidas como El Brujo, que encierra en su interior más de 4,500 años.

Este lugar ha sido ocupado desde el Arcaico con huaca Prieta (2,500 a.c) con una ocupación continua hasta la llegada de los españoles donde se erigió una iglesia fundada por los padres Dominicos junto a una importante población de la época conocida como Cao.

Durante la ocupación Moche (0 - 650 d.C.) el complejo había cumplido la función más importante como eje progresista consagrada a actividades urbano ceremoniales para las élites y deidades más importantes en este valle. Lo más saltante de la arquitectura en la huaca Cao Viejo son los impresionantes relieves policromos, en las cuales se ha representado o escenificado en paneles con personajes desnudos atados por el cuello con una soga, conocidos como "prisioneros" los que avanzan de oeste a este; detrás de ellos siguen varios guerreros portando sus armas.



Huaca Cao Viejo ²⁵

²⁵ (https://es.wikipedia.org/wiki/Huaca_Cao_Viejo, s.f.)

MUSEO DE CAO

Está ubicado frente a la Huaca Cao Viejo. **El museo de Cao** está organizado en seis salas temáticas y cuenta además con monitores LCD, para a través de videos y animaciones explicar detalles de lo que se expone en cada sala.



- Las dos primeras salas, ofrecen una información general del sitio arqueológico. Piezas de cerámica, mates burilados, textiles y cestos de junco, ordenados cronológicamente, (desde el periodo pre-hispánico hasta el presente) testifican la continuidad cultural que ha tenido esta parte del valle Chicama. También se exhiben objetos coloniales encontrados en la antigua capilla asentada sobre la plaza de Huaca Cao Viejo.
- La tercera sala tiene como pieza principal, al impresionante ídolo de madera de más de 2 metros de alto, que fue utilizado para rituales importantes y luego enterrado en un recinto del templo.
- La cuarta sala está dedicada a describir los sacrificios humanos de los Moche. Se exhiben piezas de cerámica con la representación de prisioneros y vencedores; así como una recreación en video de una batalla ritual.
- La quinta sala muestra piezas de cerámica encontradas en una tumba reutilizada, que perteneció a una importante mujer de la élite Moche.
- La sexta sala, está dedicada a la Señora de Cao. Se exhibe aquí, la momia de esta Señora que a pesar del tiempo ha conservado sobre sus manos y tobillos, tatuajes de serpientes y arañas.²⁶

²⁶ (http://www.trujillodelperu.com/museo_huaca_cao.html, s.f.)



3.3.2.- CENTRO DE INVESTIGACION Y DIFUSION ARQUEOLOGICA DE AZAPA:

Se encuentra ubicada en I Región de Tarapacá - Chile, la propuesta parte de la necesidad de generar un espacio donde se realicen de manera óptima la investigación y difusión de la gran cantidad de hallazgos arqueológicos encontrados en la región de Tarapacá, entre los que destacan las Momias Chinchorro, las más antiguas del mundo (7000 a 8000 años de antigüedad), las que han convertido a esta zona en un sitio arqueológico importante a nivel internacional.

El proyecto se plantea como un vestigio arqueológico, una ciudadela por descubrir y recorrer. Está compuesto por 2 volúmenes alargados y quebrados, que corresponden a la zona de difusión y a la zona de investigación.²⁷

²⁷ (<http://www.arquimaster.com.ar/galeria/proy05.htm>, s.f.)

VISTA DESDE EL PONIENTE



VISTA PRINCIPAL DEL CONJUNTO



VISTA ATRIO



VISTA SUR



3.4.- PREMISAS DE DISEÑO:

3.4.1.- AMBIENTES DE LA ZONA DE INVESTIGACION PRESENTA LABORATORIOS DE CONSERVACION DE METALES, TEXTILES Y RESTOS OSEOS

Los Laboratorios integran diversas áreas donde se desarrollan actividades ligadas a la investigación, la docencia y la acción social; posee un área de trabajo de gabinete, en la cual se realizan sesiones de trabajo y actividades de difusión; una sala de análisis de evidencia cultural (cerámica, piedra, muestras orgánicas, entre otros); bodegas para almacenar materiales culturales de diversa naturaleza, equipo de campo y equipo de precisión. Así mismo alberga algunos cubículos para docentes e investigadores. También se posee una pequeña biblioteca especializada, cuyos textos sirven de apoyo para el análisis de materiales y para la docencia.

3.4.1.1.- LABORATORIOS DE CONSERVACION DE METALES

La metalografía es la técnica que estudia las características micro estructural o constitutivo de un metal, las cuales además están íntimamente relacionadas con las propiedades físicas, químicas y mecánicas.

Es la actividad dedicada a la protección y preservación de objetos históricos (religiosos, artísticos, técnicos y etnográficos) y arqueológicos hechos en parte o totalmente de metal. A pesar del hecho de que los metales se consideran generalmente como materiales relativamente permanentes y estables, en contacto con el medio ambiente se deterioran poco a poco.²⁸

²⁸ (https://es.wikipedia.org/wiki/Conservaci%C3%B3n_y_restauraci%C3%B3n_de_metales, s.f.)



3.4.1.2.- LABORATORIOS DE CONSERVACION DE RESTOS OSEOS

La función del laboratorio como espacio donde se ubicó material arqueológico de muchos sitios investigados, con la finalidad de estudiarlos y preservarlos. Se busca responsabilidad de velar y mantener las colecciones en buenas condiciones, mantener índices actualizados del material y verificarlos mediante inventarios.²⁹

Se hacen estudios en salas de imagenología y rayos x.

Para los arqueólogos es identificación de fases, pero a veces es muy conveniente estudiar zonas diferentes de una misma muestra. Para ello es adecuado un análisis realizado con foco puntual y no lineal (como tienen la mayor parte de los equipos).

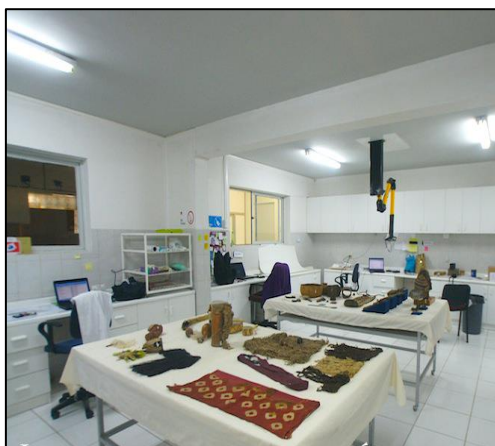
²⁹ (<https://antropologia.fcs.ucr.ac.cr/index.php/arqueologia>, s.f.)



3.4.1.3.- LABORATORIOS DE CONSERVACION DE CERAMICOS Y TEXTILES

Este laboratorio realiza procesos de conservación y restauración orientados a la correcta exhibición y almacenamiento en depósito del patrimonio textil.

Con este propósito se han diseñado los soportes para cada una de las piezas en exhibición, de modo de asegurar las mejores condiciones de preservación, siendo partícipe también del proceso de montaje.³⁰



³⁰ (https://www.mhm.cl/Conservacion_04.aspx, s.f.)



3.4.1.4.- DEPÓSITO DE TEXTILES Y CERAMICOS



3.4.1.5.- ÁREA DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN

- ✓ Coordinar y ejecutar actividades relacionadas con el ingreso de material cultural al centro de investigación, verificando el material, confrontando información de los listados o inventarios con la inspección física del material; adecuando el sistema de almacenaje a las condiciones que presentan los depósitos.
- ✓ Realizar el control del movimiento de piezas para exhibición, préstamo y/o atención al usuario investigador.
- ✓ Monitorear las labores de conservación preventiva y almacenaje adecuado de la colección para su protección, preservación y uso social.³¹

³¹ (<http://pachacamac.cultura.pe/santuario-arqueologico/conservacion/manejo-colecciones>, s.f.)



3.4.1.6.- ÁREA DE ESTUDIO, LAVADO Y SECADO DE LOS HALLAZGOS (ZONA DE CONSERVACION)

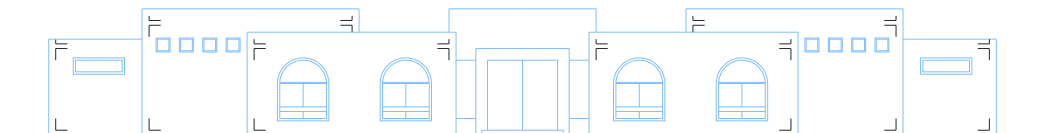
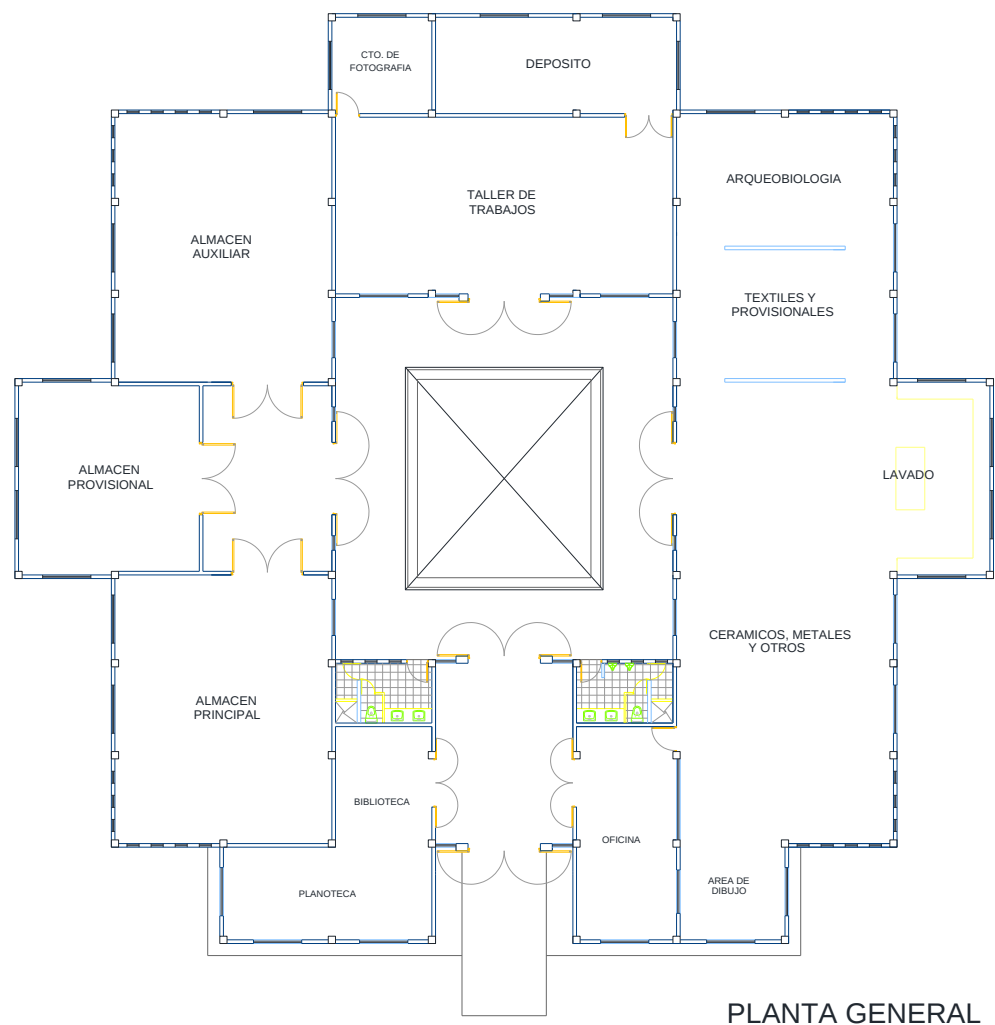
Los materiales que se encuentran en las excavaciones pueden ser muy variados en cuanto a su materia prima (cerámica, lítica, estuco, concha, hueso, etc.), al mismo tiempo que se caracterizan por que proceden de distintos contextos tales como basureros, ofrendas funerarias, depósitos rituales, etc. En cada uno de los casos, el manejo de estos materiales varía dependiendo de la fragilidad o dureza de los mismos, la forma en la que se conservaron o degradaron con el paso del tiempo, así como de los contextos de donde proceden.³²



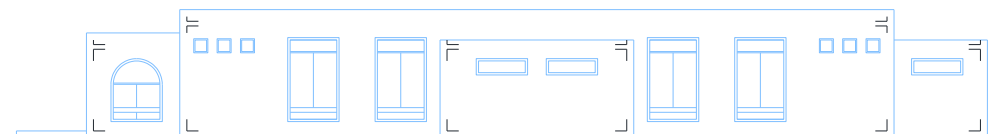
³² (<http://www.mesoweb.com/resources/informes/Waka2008-Cap05.pdf>, s.f.)



3.4.1.7.- LABORATORIOS DE INVESTIGACION EN LAMBAYEQUE



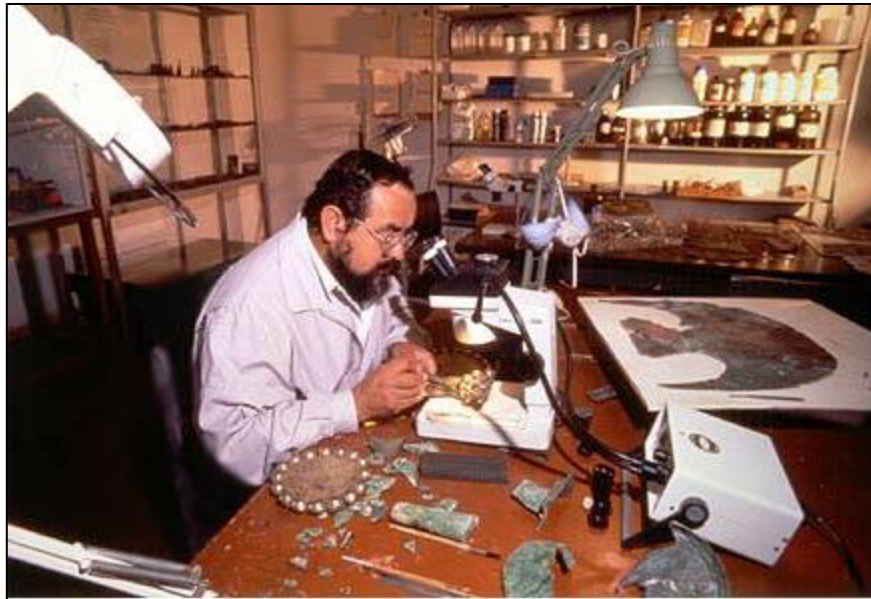
ELEVACION PRINCIPAL



ELEVACION LATERAL

 MUSEO TUMBAS REALES DE SIPÁN			
MUSEO TUMBAS REALES DE SIPÁN DE WILTER ALBA A. ARQ. LUIS GARCÍA Z.	UNIDAD EJECUTORA 111 NAYLAMP	CENTRO DE INVESTIGACIÓN REGISTRO Y CATALOGACIÓN	
WILTER ALBA A. FABIAN ANGELES DISEÑO	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPÁN	Dr. Wilter Alba A. Director	1 / 2009 JULIO 2009
ARQUITECTURA		Dr. Fabian Angeles DISEÑO	MTRS/A-01
ANTEPROYECTO			

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LAMBAYEQUE³³



Arql. Walter Alva en Laboratorio de Conservación de Museo Tumbas Reales -
Lambayeque



Zonas de almacén después de una selección, limpieza luego son
ordenadas y clasificadas.

³³ (NAYLAMP)UNIDAD EJECUTORA 111 - LAMBAYEQUE



Limpieza de las piezas arqueológicas y el traslado de cajas en cartón de los diferentes proyectos a las zonas de almacén ordenadas.



Trabajos de excavación en Huaca Rajada Arql. Walter Alva, Luis Zurita y
Jorge Bonilla



Otra de las Zonas excavadas en Huaca Rajada Sipán se aprecian cerámicas y algunos entierros de menor importancia



IV.- MARCO TEORICO:

4.1.- Importancia de los Centros de Investigación Arqueológicas:

El Perú es un país multicultural, que a lo largo de su proceso histórico se ha logrado constituir en uno de los focos que alberga la riqueza cultural más nutrida y variada del mundo, que comprende todas aquellas expresiones o testimonios de la creación humana que tienen especial relevancia en relación con la arqueología.

En el Perú, el Instituto Nacional de Cultura es el principal organismo encargado de la preservación, conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles, es por ello que su autorización es imprescindible para la realización de investigaciones nacionales y/o extranjeras de nuestro patrimonio.³⁴

4.2.- Definiciones Básicas:

- **Complejo Arqueológico:** es un lugar en el cual se ha preservado evidencia de actividades que han sucedido en el pasado (ya sean prehistóricas, históricas o casi contemporáneas), y que hayan sido investigadas utilizando la disciplina de la arqueología, significando que el sitio representa parte del registro arqueológico.³⁵
- **Cultura Moche:** es una cultura arqueológica del Antiguo Perú que se desarrolló entre los siglos II y VII en el valle del río Moche (actual provincia de Trujillo, en el departamento de La Libertad). Esta cultura se extendió hacia los valles de la costa norte del actual Perú.³⁶
- **Pasado Histórico:** es el legado histórico que nos han dejado nuestros antepasados.
- **Sitios Arqueológicos:** Todo lugar con evidencias de actividad social con presencia de elementos y contextos de carácter arqueológico-histórico, tanto en la superficie como subyacentes.³⁷
- **Proyectos de Investigación Arqueológica:** originados por interés científico.

³⁴ (<http://www.oei.es/historico/cultura2/peru/06.htm>, s.f.)

³⁵ (<http://www.vix.com/es/btg/curiosidades/2011/09/24/que-es-una-zona-arqueologica>, s.f.)

³⁶ (https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_moche, s.f.)

³⁷ (https://sites.google.com/site/aparperu1/home/reglamento_investigaciones, s.f.)

- **Proyectos de Investigación Arqueológica sin excavaciones:** Es el reconocimiento sistemático de superficie, terrestre o subacuático con o sin recolección de material arqueológico que permitan ubicar, registrar y caracterizar los sitios arqueológicos sin que ello implique remoción de terreno o inmueble alguno.
- **Proyectos de Investigación Arqueológica con excavaciones:** Referido a las investigaciones con intervención física del sitio o monumento arqueológico e histórico inmueble, con remoción de terreno y elementos asociados, destinados al estudio detallado de las evidencias tangibles con fines científicos.³⁸
- **Arquitectura monumental moche:** la arquitectura, la construcción de las grandes pirámides de la época Moche sólo pudo ser posible gracias a un trabajo en común muy bien dirigido, utilizando prisioneros de guerra y la masa de los súbditos de los príncipes sacerdotes. La arquitectura Mochica recibió influencias de la cultura Virú, especialmente en el manejo del espacio con la forma de la "pirámide" escalonada. Tanto la arquitectura de carácter monumental y la doméstica, se caracterizaron, principalmente, por estar construidas a base de adobes en forma rectangular paralelepípeda de constitución sólida, elaborados en moldes de madera.³⁹

4.3.- Normatividad:

4.3.1.- REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS

(R.S. N° 004-2000-ED)⁴⁰

Artículo 1º - De conformidad con las recomendaciones y convenios internacionales, el Patrimonio Inmueble del Perú, que debe ser estudiado mediante investigaciones arqueológicas.

Artículo 2º - Los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, con fines de registro, investigación, conservación y protección: **Sitios Arqueológicos.**- Todo lugar con evidencias de actividad social con presencia de elementos y contextos de carácter arqueológico-histórico, tanto en la superficie como subyacentes.

³⁸ (https://sites.google.com/site/aparperu1/home/reglamento_investigaciones, s.f.)

³⁹ (<http://todosobrelahistoriadelperu.blogspot.pe/2011/07/arquitectura-de-la-cultura-mochica.html>, s.f.)

⁴⁰ (<http://www.coarpe.org/pdf/REGLAMENTO%20DE%20INVESTIGACIONES%20ARQUEOLOGICAS.pdf>, s.f.)

Artículo 3º - Todos los sitios definidos como Monumentos Arqueológicos Prehispánicos son Patrimonio Cultural de la Nación, por lo tanto son intangibles y están protegidos por el Estado.

II. DE LAS MODALIDADES DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS. ⁴¹

Artículo 5º - La investigación arqueológica en el Perú, es de interés social y científico; corresponde al Estado su regulación y promoción a través del Instituto Nacional de Cultura. Es objeto de la investigación arqueológica el estudio de los restos materiales y de su contexto cultural y ambiental de las sociedades que existieron en el territorio nacional, así como su protección, conservación y difusión.

Artículo 6º - Las investigaciones arqueológicas comprenden tres modalidades:

- 1) **Proyectos de Investigación Arqueológica**, originados por interés científico;3
- 2) **Proyectos de Evaluación Arqueológica**, originados por la afectación de obras públicas, privadas o causas naturales; y,
- 3) **Proyectos de Emergencia**, originados por acción humana o natural imprevista.

4.3.2.- APRUEBAN REGLAMENTO PARA DECLARATORIA y GESTION DE LOS PAISAJES (D.S. N° 002-2011-MC de fecha 25.05.2011) ⁴²

CAPÍTULO II - EVALUACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL

Artículo 13º - Identificación: La identificación del Paisaje Cultural comprende:

- a) Identificar y sustentar las variables del paisaje cultural que le otorguen valor y singularidad.
- b) Analizar las características y dinámicas que lo definen y modifican, como por ejemplo: los procesos físico-geográficos y bio-ecológicos que influyeron en su evolución, como: clima, procesos geomorfológicos, dinámicas territoriales sociales, dinámicas territoriales ambientales, factores de riesgo, condicionantes ecológicos, dinámicas poblacionales, migraciones; dinámicas económicas, dinámicas

⁴¹ (http://blog.pucp.edu.pe/blog/wp-content/uploads/sites/192/2013/05/reglamento_de_investigaciones_arqueologicas.pdf, s.f.)

⁴² (http://www.gacetajuridica.com.pe/servicios/normaspdf_2011/Mayo/26-05-2011.pdf, s.f.)

culturales (aspectos de identidad, lingüísticos, religiosos, de producción cultural y ritualidad).

Artículo 15° - Características: El análisis de las características del Paisaje Cultural delimitado e identificado resaltarán, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Elementos existentes que definen la singularidad del Paisaje Cultural.
- b) Tendencias y procesos de cambio en el tiempo. Se analizarán los usos y manejos del espacio estipulado en planes y proyectos públicos, privados o comunales que afecten al área de estudio.
- c) Principales conflictos existentes y previsibles.

4.3.3.- REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES (R.N.E.) ⁴³

NORMA A. 030 – HOSPEDAJE

CAPITULO I - ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- La presente norma técnica es de aplicación a las edificaciones destinadas a hospedaje cualquiera sea su naturaleza y régimen de explotación.

Artículo 2.- Las edificaciones destinadas a hospedaje para efectos de la aplicación de la presente norma se definen como establecimientos que prestan servicio temporal de alojamiento a personas y que, debidamente clasificados y/o categorizados, cumplen con los requisitos de infraestructura y servicios señalados en la legislación vigente sobre la materia.

Artículo 3.- Para efectos de la aplicación de la presente norma, las edificaciones destinadas a hospedaje son establecimientos que prestan servicio y atención temporal de alojamiento a personas en condiciones de habitabilidad.

Artículo 4.- Las edificaciones destinadas a hospedaje, deben cumplir con los requisitos de infraestructura y servicios señalados en el “Reglamento de Establecimientos de Hospedajes”, aprobado por la autoridad competente según haya sido clasificada y/o categorizada.

⁴³ (<http://www.urbanistasperu.org/rne/pdf/Reglamento%20Nacional%20de%20Edificaciones.pdf>, s.f.)

Artículo 6.- Los establecimientos de hospedaje se clasifican y/o categorizan en la siguiente forma:

a) Hotel

Establecimiento que cuenta con no menos de 20 habitaciones y que ocupa la totalidad de un edificio o parte del mismo completamente independizado, constituyendo sus dependencias una estructura homogénea. Los establecimientos de Hotel se caracterizan de 1 a 5 estrellas.

b) Apart-Hotel

Establecimiento de hospedaje que está compuesto por departamentos que integran una unidad de explotación y administración. Los Apart-Hotel pueden ser categorizados de 3 a 5 estrellas.

c) Hostal

Establecimiento de hospedaje que cuenta con no menos de 6 habitaciones y que ocupa la totalidad de un edificio o parte del mismo completamente independizado, constituyendo sus dependencias una estructura homogénea.

d) Resort

Establecimiento de hospedaje ubicado en zonas vacacionales, tales como playas, ríos y otros de entorno natural, que ocupa la totalidad de un conjunto de edificaciones y posee una extensión de áreas libre alrededor del mismo.

e) Ecolodge

Establecimiento de hospedaje cuya actividad se desarrollan en espacios naturales, cumpliendo los principios del Ecoturismo.

f) Albergue

Establecimiento de hospedaje que presta servicio de alojamiento preferentemente en habitaciones comunes, a un determinado grupo de huéspedes que comparten uno o varios intereses y actividades afines, que determinarán la modalidad del mismo.

CAPITULO II - CONDICIONES DE HABITABILIDAD

Artículo 11.- Los proyectos destinados a la edificación de un establecimiento de hospedaje, debe tener asegurado previamente en el área de su localización, la existencia de los siguientes servicios:

a) Agua para consumo humano

El agua destinada al consumo humano debe reunir las condiciones de calidad prevista en las normas sanitarias respectivas, siendo que los depósitos de acumulación deben ser accesibles a fin de facilitar la limpieza y mantenimiento periódico.

El suministro de agua deberá abastecer al establecimiento con un volumen mínimo de 150 litros por habitación, cuando proviene de una red pública y 300 litros por habitación cuando es abastecida por otros medios.

b) Aguas Residuales

La evacuación de las aguas residuales se realizará a través de la red general de alcantarillado, y en el caso de no existir dicha red, el establecimiento deberá comprometerse a realizar directamente el tratamiento y evacuación mediante la instalación de un sistema de depuración y vertido, en concordancia con las disposiciones sanitarias vigentes.

c) Electricidad

Se deberá contar con una conexión eléctrica de baja tensión o con una verificación de alta tensión que permita cumplir con los niveles de electrificación previstos.

Los accesos, estacionamientos y áreas exteriores de uso común deberán disponer de iluminación suficiente, la misma que deberá provenir de una red de distribución eléctrica subterránea.

En todas las tomas de corriente de uso público se indicará el voltaje e intensidad.

d) Accesos

Deberá disponer de accesos viales y peatonales debidamente diferenciados que reúnan las condiciones exigidas por el presente Reglamento y que provean seguridad vial, la misma que debe alcanzar a las personas con discapacidad.

e) Estacionamientos

Dispondrán de espacios destinados a estacionamiento de vehículos en función de su capacidad de alojamiento, según lo normado en el plan distrital o de desarrollo urbano.

f) Recolección, almacenamiento y eliminación de residuos sólidos

La recolección y almacenamiento de residuos sólidos, deberá de realizarse mediante el uso de envases herméticos y contenedores. La eliminación de estos se realizará a través del servicio público de recolección, con arreglo a las disposiciones municipales de cada Distrito o Provincia o mediante su disposición de manera que no afecte el medio ambiente.

g) Sistema de Comunicación.

Deberán mantener contar con un sistema de comunicación permanente conectado a la red pública.

Artículo 13.- Los aspectos relativos a condiciones generales de diseño, referente a ventilación, iluminación, accesos, requisitos de seguridad y accesibilidad de vehículos y personas, incluyendo las de discapacidad, se regirán de acuerdo a lo dispuesto para tal fin, en las respectivas normas contenidas en el presente Reglamento.

Artículo 14.- Los ambientes destinados a dormitorios cualquiera sea su clasificación y/o categorización, deberán contar con espacios suficientes para la instalación de closets o guardarropas en su interior.

Artículo 15.- La ventilación de los ambientes de dormitorios se efectuará directamente hacia áreas exteriores, patios, y vías particulares o públicas.

Artículo 16- Las condiciones de aislamiento térmico y acústico de las habitaciones deberán lograr un nivel de confort suficiente que permita el descanso del usuario.

ANEXO 6

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA PARA UN ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE CLASIFICADO COMO ALBERGUE

Ambientes de alojamiento, con servicios higiénicos diferenciados para uso exclusivo de los huéspedes	obligatorio
Recepción	obligatorio
Ambientes de estar	obligatorio
Ambientes de esparcimiento	obligatorio
Comedor	obligatorio
Cocina	obligatorio
Servicios higiénicos públicos diferenciados por sexo, los cuales se ubicarán en el hall de recepción o en zonas adyacentes al mismo	obligatorio
Equipo de seguridad contra incendios y siniestros	obligatorio
Equipo de comunicación con zonas urbanas	obligatorio

NORMA A.040 - EDUCACIÓN

CAPITULO I - ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- Se denomina edificación de uso educativo a toda construcción destinada a prestar servicios de capacitación y educación, y sus actividades complementarias.

La presente norma establece las características y requisitos que deben tener las edificaciones de uso educativo para lograr condiciones de habitabilidad y seguridad.

Esta norma se complementa con las que dicta el Ministerio de Educación en concordancia con los objetivos y la Política Nacional de Educación.

Artículo 6.- Las edificaciones de centros educativos además de lo establecido en la presente Norma deberán cumplir con lo establecido en las Norma A.010 “Condiciones Generales de Diseño” y A.130 “Requisitos de Seguridad” del presente Reglamento.

CAPITULO II - CONDICIONES DE HABITABILIDAD

Artículo 3.- Los criterios a seguir en la ejecución de edificaciones de uso educativo son:

- a) Idoneidad de los espacios al uso previsto
- b) Las medidas del cuerpo humano en sus diferentes edades.
- c) Cantidad, dimensiones distribución del mobiliario necesario para cumplir con la función establecida
- d) Flexibilidad para la organización de las actividades educativas, tanto individuales como grupales.

Artículo 7.- Las circulaciones horizontales de uso obligado por los alumnos deben estar techadas.

CAPITULO III - CARACTERISTICAS DE LOS COMPONENTES

Artículo 9.- Los acabados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) La pintura debe ser lavable
- b) Los interiores de los servicios higiénicos y áreas húmedas deberán estar cubiertas con materiales impermeables y de fácil limpieza.
- c) Los pisos serán de materiales antideslizantes, resistentes al tránsito intenso y al agua.

Artículo 10.- Las puertas de los recintos educativos deben abrir hacia afuera sin interrumpir el tránsito en los pasadizos de circulación.

La apertura se hará hacia el mismo sentido de la evacuación de emergencia.

El ancho mínimo del vano para puertas será de 1.00 mt.

Las puertas que abran hacia pasajes de circulación transversales deberán girar 180 grados.

Todo ambiente donde se realicen labores educativas con más de 40 personas deberá tener dos puertas distanciadas entre sí para fácil evacuación.

Artículo 11.- Las escaleras de los centros educativos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) El ancho mínimo será de 1.20 m. entre los paramentos que conforman la escalera.
- b) Deberán tener pasamanos a ambos lados.

- c) El cálculo del número y ancho de las escaleras se efectuará de acuerdo al número de ocupantes.
- d) Cada paso debe medir de 28 a 30 cm. Cada contrapaso debe medir de 16 a 17 cm.
- e) El número máximo de contrapasos sin descanso será de 16.

NORMA A.080 - OFICINAS

CAPITULO I - ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- Se denomina oficina a toda edificación destinada a la prestación de servicios administrativos, técnicos, financieros, de gestión, de asesoramiento y afines de carácter público o privado.

Artículo 2.- La presente norma tiene por objeto establecer las características que deben tener las edificaciones destinadas a oficinas:

Los tipos de oficinas comprendidos dentro de los alcances de la presente norma son:

- **Oficina independiente:** Edificación independizada, de uno o más niveles, que puede o no formar parte de otra edificación.
- **Edificio corporativo:** Edificación de uno o varios niveles, destinada a albergar funciones prestadas por un solo usuario.

CAPITULO II - CONDICIONES DE HABITABILIDAD

Artículo 3.- Las condiciones de habitabilidad se refieren a aspectos de uso, accesibilidad, ventilación e iluminación.

Las edificaciones para oficinas, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Norma A.010 “Consideraciones Generales de Diseño”

Artículo 4.- Las edificaciones para oficinas deberán contar con iluminación natural o artificial, que garantice el desempeño de las actividades que se desarrollarán en ellas.

La distancia entre el paramento de una edificación para oficinas por donde esta reciba iluminación natural y el límite del terreno en el que se encuentra edificado, será de un quinto de la altura de la edificación con un máximo de 10.00 mts.

Artículo 5.- Las edificaciones para oficinas podrán contar optativa o simultáneamente con ventilación natural o artificial.

En caso de optar por ventilación natural, el área mínima de los vanos que abren deberá ser superior al 10% del área del ambiente que ventilan.

Artículo 6.- Las edificaciones de oficinas además de cumplir con la Norma A.130 “Requisitos de Seguridad” del presente Reglamento, deberán de cumplir las siguientes condiciones de seguridad:

Señalizar las salidas, escapes, zonas seguras y otras áreas establecidas por el Instituto Nacional de Defensa Civil;

Dotar a la edificación de los siguientes elementos de seguridad y de prevención de incendios

EE Escaleras de emergencia alternas a las escaleras de uso general.

SR Sistema de rociadores o sprinklers

GCI Gabinetes contra incendio espaciados a no mas de 60 mts.

EPM Extintores de propósito múltiple espaciados cada 45 mts. en cada nivel

NORMA A.120 - ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CAPITULO I - GENERALIDADES

Artículo 1.- La presente Norma establece las condiciones y especificaciones técnicas de diseño para la elaboración de proyectos y ejecución de obras de edificación, y para la adecuación de las existentes donde sea posible, con el fin de hacerlas accesibles a las personas con discapacidad.

Artículo 2.- La presente Norma será de aplicación obligatoria, para todas las edificaciones donde se presten servicios de atención al público, de propiedad pública o privada.

Artículo 3.- Para los efectos de la presente Norma se entiende por:

Persona con discapacidad: Aquella que, temporal o permanentemente, tiene una o más deficiencias de alguna de sus funciones físicas, mentales ó sensoriales que implique la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales.

Accesibilidad: La condición de acceso que presta la infraestructura urbanística y edificatoria para facilitar la movilidad y el desplazamiento autónomo de las personas, en condiciones de seguridad.

Ruta accesible: Ruta libre de barreras arquitectónicas que conecta los elementos y ambientes públicos accesibles dentro de una edificación.

Barreras arquitectónicas: Son aquellos impedimentos, trabas u obstáculos físicos que limitan o impiden la libertad de movimiento de personas con discapacidad.

Señalización: Sistema de avisos que permite identificar los elementos y ambientes públicos accesibles dentro de una edificación, para orientación de los usuarios.

Señales de acceso: Símbolos convencionales utilizados para señalar la accesibilidad a edificaciones y ambientes.

Servicios de atención al público: Actividades en las que se brinde un servicio que pueda ser solicitado libremente por cualquier persona. Son servicios de atención al público, los servicios de salud, educativos, recreacionales, judiciales, de los gobiernos central, regional y local, de seguridad ciudadana, financieros, y de transporte.

CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

Artículo 4.- Se deberán crear ambientes y rutas accesibles que permitan el desplazamiento y la atención de las personas con discapacidad, en las mismas condiciones que el público en general.

Las disposiciones de esta Norma se aplican para dichos ambientes y rutas accesibles.

Artículo 5.- En las áreas de acceso a las edificaciones deberá cumplirse lo siguiente:

- a) Los pisos de los accesos deberán estar fijos y tener una superficie con materiales antideslizantes.
- b) Los pasos y contrapasos de las gradas de escaleras, tendrán dimensiones uniformes.
- c) El radio del redondeo de los cantos de las gradas no será mayor de 13mm.

- d) Los cambios de nivel hasta de 6mm, pueden ser verticales y sin tratamiento de bordes; entre 6mm y 13mm deberán ser biselados, con una pendiente no mayor de 1:2, y los superiores a 13mm deberán ser resueltos mediante rampas.
- e) Las rejillas de ventilación de ambientes bajo el piso y que se encuentren al nivel de tránsito de las personas, deberán resolverse con materiales cuyo espaciamiento impida el paso de una esfera de 15 mm.
- f) Los pisos con alfombras deberán ser fijos, confinados entre paredes y/o con platinas en sus bordes.

Artículo 6.- En los ingresos y circulaciones de uso público deberá cumplirse lo siguiente:

- a) El ingreso a la edificación deberá ser accesible desde la acera correspondiente. En caso de existir diferencia de nivel, además de la escalera de acceso debe existir una rampa.
- b) En las edificaciones nuevas, el ingreso principal será necesariamente accesible, entendiéndose como tal al utilizado por el público en general. En las edificaciones existentes cuyas instalaciones se adapten a la presente Norma, por lo menos uno de sus ingresos deberá ser accesible.
- c) Los pasadizos de ancho menor a 1.50 mts deberán contar con espacios de giro de una silla de ruedas de 1.50 mts x 1.50 mts, cada 25 mts. En pasadizos con longitudes menores debe existir un espacio de giro.

Artículo 7.- Las circulaciones de uso público deberán permitir el tránsito de personas en sillas de ruedas.

Artículo 8.- Las dimensiones y características de puertas y mamparas deberán cumplir lo siguiente:

- a) *El ancho mínimo del vano con una hoja de puerta será de 0.90 mts.*
- b) *De utilizarse puertas giratorias o similares, deberá preverse otra que permita el acceso de las personas en sillas de ruedas.*
- c) *El espacio libre mínimo entre dos puertas batientes consecutivas abiertas será de 1.20m.*

Artículo 10.- Las rampas de longitud mayor de 3.00m, así como las escaleras, deberán tener parapetos o barandas en los lados libres y pasamanos en los lados confinados por paredes y deberán cumplir lo siguiente:

- a) Los pasamanos de las rampas y escaleras, ya sean sobre parapetos o barandas, o adosados a paredes, estarán a una altura de 80 cm., medida verticalmente desde la rampa o el borde de los pasos, según sea el caso.
- b) La sección de los pasamanos será uniforme y permitirá una fácil y segura sujeción; debiendo los pasamanos adosados a paredes mantener una separación mínima de 3.5 cm. con la superficie de las mismas.
- c) Los pasamanos serán continuos, incluyendo los descansos intermedios, interrumpidos en caso de accesos o puertas y se prolongarán horizontalmente sobre los planos horizontales de arranque y entrega, y sobre los descansos, salvo el caso de los tramos de pasamanos adyacentes al ojo de la escalera que podrán mantener continuidad.
- d) Los bordes de un piso transitable, abiertos o vidriados hacia un plano inferior con una diferencia de nivel mayor de 30 cm., deberán estar provistos de parapetos o barandas de seguridad con una altura no menor de 80 cm. Las barandas llevarán un elemento corrido horizontal de protección a 15 cm. sobre el nivel del piso, o un sardinel de la misma dimensión.

Artículo 11.- Los ascensores deberán cumplir con los siguientes requisitos

- a) Las dimensiones interiores mínimas de la cabina del ascensor serán: 1.50m de ancho y 1.40m de profundidad.
- b) Los pasamanos estarán a una altura de 80cm; tendrán una sección uniforme que permita una fácil y segura sujeción, y estarán separados por lo menos 5cm de la cara interior de la cabina.
- c) Las botoneras se ubicarán en cualquiera de las caras laterales de la cabina, entre 90cm y 1.35m de altura. Todas las indicaciones de las botoneras deberán tener su equivalente en Braille.
- d) Las puertas de la cabina y del piso deben ser automáticas, y de un ancho mínimo de 90cm. con sensor de paso. Delante de las puertas deberá existir un espacio que permita el giro de una persona en silla de ruedas.
- e) Señales audibles deben ser ubicadas en los lugares de llamada para indicar cuando el elevador se encuentra en el piso de llamada.

Artículo 12.- El mobiliario de las zonas de atención deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Se habilitará por lo menos una ventanilla de atención al público con un ancho de 80 cm. y una altura máxima de 80cm.
- b) Los asientos para espera tendrán una altura no mayor de 45cm y una profundidad no menor a 50 cm.
- c) Los interruptores y timbres de llamada, deberán estar a una altura no mayor a 1.35 mts.
- d) Se deberán incorporar señales visuales luminosas al sistema de alarma de la edificación.

Artículo 13.- Los teléfonos públicos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) El 10 % de los teléfonos públicos o al menos uno de cada batería de cuatro, debe ser accesible. La altura al elemento manipulable más alto deberá estar ubicado a 1.30 mts.
- b) Los teléfonos accesibles permitirán la conexión de audífonos personales y contarán con controles capaces de proporcionar un aumento de volumen de entre 12 y 18 decibeles por encima del volumen normal.
- c) El cable que va desde el aparato telefónico hasta el auricular de mano deberá tener por lo menos 75cm de largo.
- d) Delante de los teléfonos colgados en las paredes deberá existir un espacio libre de 75cm de ancho por 1.20 m de profundidad, que permita la aproximación frontal o paralela al teléfono de una persona en silla de ruedas.

Artículo 14.- En las edificaciones cuyo número de ocupantes demande servicios higiénicos en los que se requiera un número de aparatos igual o mayor a tres, deberá existir al menos un aparato de cada tipo para personas con discapacidad, el mismo que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Lavatorios

- Los lavatorios deben instalarse adosados a la pared o empotrados en un tablero individualmente.
- El distanciamiento entre lavatorios será de 90cm entre ejes.

- Deberá existir un espacio libre de 75cm x 1.20 m al frente del lavatorio para permitir la aproximación de una persona en silla de ruedas.
- Se instalará con el borde externo superior o, de ser empotrado, con la superficie superior del tablero a 85cm del suelo. El espacio inferior quedará libre de obstáculos, con excepción del desagüe, y tendrá una altura de 75cm desde el piso hasta el borde inferior del mandil o fondo del tablero de ser el caso. La trampa del desagüe se instalará lo más cerca al fondo del lavatorio que permita su instalación, y el tubo de bajada será empotrado. No deberá existir ninguna superficie abrasiva ni aristas filosas debajo del lavatorio.
- Se instalará grifería con comando electrónico o mecánica de botón, con mecanismo de cierre automático que permita que el caño permanezca abierto, por lo menos, 10 segundos. En su defecto, la grifería podrá ser de aleta.

b) Inodoros

- El cubículo para inodoro tendrá dimensiones mínimas de 1.50m por 2m, con una puerta de ancho no menor de 90cm y barras de apoyo tubulares adecuadamente instaladas, como se indica en el Gráfico 1.
- Los inodoros se instalarán con la tapa del asiento entre 45 y 50cm sobre el nivel del piso.
- La papelera deberá ubicarse de modo que permita su fácil uso. No deberá utilizarse dispensadores que controlen el suministro.

c) Urinarios

- Los urinarios serán del tipo pesebre o colgados de la pared. Estarán provistos de un borde proyectado hacia el frente a no más de 40 cm de altura sobre el piso.
- Deberá existir un espacio libre de 75cm por 1.20m al frente del urinario para permitir la aproximación de una persona en silla de ruedas.
- Deberán instalarse barras de apoyos tubulares verticales, en ambos lados del urinario y a 30cm de su eje, fijados en la pared posterior, según el Gráfico 2.
- Se podrán instalar separadores, siempre que el espacio libre entre ellos sea mayor de 75 cm.

Artículo 15.- Los estacionamientos de uso público deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) Se reservará espacios de estacionamiento para los vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad, en proporción a la cantidad total de espacios dentro del predio, de acuerdo con el siguiente cuadro:

NÚMERO TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS	ESTACIONAMIENTOS ACCESIBLES REQUERIDOS
De 0 a 5 estacionamientos	ninguno
De 6 a 20 estacionamientos	01
De 21 a 50 estacionamientos	02
De 51 a 400 estacionamientos	02 por cada 50
Más de 400 estacionamientos adicionales	16 más 1 por cada 100

- b) Los estacionamientos accesibles se ubicarán lo más cerca que sea posible a algún ingreso accesible a la edificación, de preferencia en el mismo nivel que éste; debiendo acondicionarse una ruta accesible entre dichos espacios e ingreso. De desarrollarse la ruta accesible al frente de espacios de estacionamiento, se deberá prever la colocación de topes para las llantas, con el fin de que los vehículos, al estacionarse, no invadan esa ruta.
- c) Las dimensiones mínimas de los espacios de estacionamiento accesibles, serán de 3.80 m x 5.00 m.
- d) Los espacios de estacionamiento accesibles estarán identificados mediante avisos individuales en el piso y, además, un aviso adicional soportado por poste o colgado, según sea el caso, que permita identificar, a distancia, la zona de estacionamientos accesibles.

NORMA A.130 - REQUISITOS DE SEGURIDAD

CAPITULO I

Artículo 1.- Generalidades.-

Las edificaciones, de acuerdo con su uso y número de ocupantes, deben cumplir con requisitos de seguridad y prevención de siniestros que tienen como objetivo salvaguardar las vidas humanas y preservar el patrimonio y la continuidad de la edificación.

Artículo 2.- Medios de circulación.

Se considerará medios de circulación, a todas aquellas partes de una edificación proyectadas para canalizar el flujo de personas ocupantes de la edificación hacia la vía pública, como pasajes de circulación, escaleras de uso general, escaleras de emergencia, accesos de uso general y salidas de emergencia.

Son componentes de una edificación, destinados a canalizar el flujo de ocupantes de manera segura hacia la vía pública o a áreas seguras para su evacuación durante un siniestro o estado de pánico colectivo.

En los pasajes de circulación, escaleras de uso general, escaleras de emergencia o escape, accesos de uso general y salidas de emergencia, no deberá existir ninguna obstrucción que dificulte el paso de las personas, debiendo permanecer libres de obstáculos.

Los pasajes de circulación, escaleras de uso general, escaleras de emergencia o escape, accesos de uso general y salidas de emergencia deberán contar con señalización que indique su uso.

Los pasajes de circulación deberán tener un ancho suficiente para permitir la salida de los ocupantes de la edificación en el tiempo establecido.

Artículo 3.- Las salidas de emergencia deberán contar con puertas de abertura desde el interior accionadas por simple empuje.

En los casos que por razones de protección de los bienes, las puertas de salidas de emergencia deban contar con cerraduras con llave, estas deberán tener un letrero iluminado y señalizado que indique “Esta puerta deberá permanecer sin llave durante las horas de trabajo”.

Las salidas de emergencia deben estar señalizadas de manera que sean identificables desde ambos lados.

Las puertas de las salidas de emergencia tendrán una resistencia al fuego de al menos 1 hora, y pueden ser metálicas o de cristal de seguridad.

El ancho mínimo del vano de las salidas de emergencia será de 1.20 mts si es de una hoja y de 1.80 mts si es de dos hojas. Si accede hacia un pasaje de circulación transversal debe abrir 180 grados.

Artículo 4.- El cálculo del número de escaleras se hará según lo siguiente:

Calcular el número de ocupantes por piso y de toda la edificación en su condición de máxima ocupación.

Calcular el tiempo de evacuación de un piso hasta la escalera, a razón de 1.00 mt por segundo, tomado la media de la distancia entre la escalera y el punto más alejado del piso.

Calcular el número de módulos de escape, considerando que un módulo de escape es igual a 0.60 mts. (Ancho de la (s) escaleras / módulo de escape = Número de módulos de escape)

Calcular el tiempo de evacuación en la escalera considerando una velocidad de un paso de escalera por segundo y un descanso por segundo. En las escaleras de un solo tramo recto, se suma el largo del pasaje de retorno al inicio a razón de 1 mt por segundo.

Calcular el número de personas en las escaleras. Esto se hace dividiendo el número de ocupantes a partir del segundo piso entre el número de módulos de escape.

Calcular el tiempo de evacuación entre la parte más baja de la escalera y la salida al exterior a razón de 1 mt por segundo

Calcular el tiempo total de evacuación, en segundos, según la siguiente formula:

$$TTE = P + TH + D1 + D2 + (NP/NM)$$

En donde:

TTE = Tiempo total de evacuación

P = Número de peldaños totales de todos los pisos

TH = Número de metros en tramos horizontales (descansos)

D1 = Distancia del punto más alejado del piso a la escalera

D2 = Distancia del primer peldaño a la salida más próxima a la calle

NO = Número de ocupantes en el edificio, desde el segundo al último piso

NM = Número de módulos de las escaleras

El tiempo de evacuación de una edificación hasta el exterior o hasta una escalera o pasaje a prueba de humos deberá ser inferior a 3 minutos.

Artículo 5.- Sistema contra incendios.-

Las edificaciones, dependiendo del uso, deberán contar con un sistema de extinción de incendios, compuesto de:

Extintores

Gabinetes contra incendio para uso de los ocupantes

Hidrantes para uso del Cuerpo General de Bomberos

Rociadores automáticos

Equipos especiales.

Los requerimientos de elementos del sistema se establecen en las normas para cada tipología y en las normas de saneamiento.

El agua que se emplee en el combate de un incendio deberá poder ser evacuada de manera natural hacia la vía pública.

Los extintores portátiles no sustituyen el sistema de agua contra incendios.

Los gabinetes contra incendio se ubicarán en pasajes de circulación de uso común.

Las edificaciones en donde exista concentración de público de mas de 1,000 personas deberá efectuarse un estudio de riesgo de incendio, el mismo que determinará la ubicación de los elementos del sistema de extinción de incendios.

Artículo 6.- Iluminación de Emergencia.-

Las salidas de emergencia deberán contar con señales luminosas.

Las rutas de evacuación contarán con unidades de iluminación autónomas con sistema de baterías, con una duración de 60 minutos, ubicadas de manera que mantengan un nivel de visibilidad en todo el recorrido de la ruta de escape.

Artículo 7.- Las edificaciones Temporales tales como tribunas o estrados temporales, cobertizos, toldos o coberturas similares, cercos utilizados para la protección de transeúntes en relación a obras de construcción civil, podrán ser construidos mediante permiso especial por un periodo limitado, debiendo ser desmantelado al expirar dicho tiempo, bajo responsabilidad de los propietarios o interesados.

V.- MARCO METODOLOGICO:**5.1.- Metodología:****5.1.1.- Tipo de Estudio:**

El tipo de investigación es una investigación aplicada ya que a través del proyecto se va a aplicar a una determinada situación concreta que busca conocer, para hacer, para actuar, para construir, para modificar. ⁴⁴

5.1.2.- Diseño:

Para este proyecto de tesis se utilizará el diseño observacional con enfoque cuantitativo y cualitativo (investigación que se basa en el análisis subjetivo e individual, esto la hace una investigación interpretativa, referida a lo particular).

⁴⁴ (<https://es.slideshare.net/FabiolaNava4/investigacin-bsica-y-aplicada-58356533>, s.f.)

5.1.3.- Variables, Operacionalizacion:

Variable	Definicion Conceptual	Definicion Operacional	Indicadores	Escala de Medicion
VARIABLE INDEPENDIENTE	Diseño de un Centro de Investigaciones Arqueologicas	ubicación	Deterioro del complejo arqueologico	cuantitativa
		clima	Bajo nivel de desarrollo socio.economico de la poblacion del sector	
		topografia		
		accesibilidad	Dificultad para desarrollar investigaciones arqueologicas	
		relacion funcion - Forma		
		relacion edificio - espacio	Falta de recursos e infraestructura adecuadas para la investigacion arqueologica	
		visuales		
		vientos		
VARIABLE DEPENDIENTE	Promocion y Difusion de la cultura Moche en el Complejo Arqueologico Huaca Rajada - Sipan	espacios cerrados	Ausencia de un Centro de Investigacion Arqueologica	Cualitativa
			Falta de estrategias y politica cultural	
		espacios abiertos	Desinteres de las instituciones involucradas	
		Plazas de integracion espacial	Bajo nivel de identificacion de la poblacion y autoridades competentes	

5.2.- Escenario de Estudio:

Se tuvo como escenario el Complejo Arqueológico Huaca Rajada – Sipán (trabajos realizados en campo por los profesionales arqueólogos, topógrafos, restauradores, fotógrafos y gente de la zona, también se tuvo como escenario el Museo de Sitio con ambientes adaptados y utilizados como laboratorio de limpieza, secado y catalogación de cerámicos, restos óseos y malacológicos, así como ambientes que inicialmente fueron destinados para venta de souvenirs y servicios para turistas y actualmente son utilizados para trabajos de registro y trabajos de gabinete, almacén y depósitos. Finalmente se tuvo como último escenario el espacio destinado a turistas donde podemos encontrar distintos trabajos manuales (tejidos, bordados, etc.), restaurantes, venta de productos, y souvenirs.

5.3.- Caracterización de Sujetos:

Dentro de los participantes tenemos al director del Complejo Arqueológico, arqueólogos, restauradores, ingenieros / arquitectos, topógrafos, personal para limpieza, catalogación y registro de los restos encontrados, fotógrafos, estudiantes, dibujantes, artesanos y personal de la zona los cuales trabajan en campo colaborando en el descubrimiento de nuevos hallazgos arqueológicos.

5.4.- Trayectoria Metodológica:

Para desarrollar la investigación se inició con la observación de la problemática del lugar, entrevistas al director del complejo arqueológico Huaca Rajada – Sipán, así como trabajadores del lugar (empleados y profesionales), se realizaron visitas de campo constatando la problemática y falta de infraestructura para el desarrollo de los distintos trabajos. Así también se tuvo en cuenta los hechos históricos del lugar.

5.5.- Técnicas e Instrumentos de recolección de datos:

En campo: Se utilizó la observación, entrevistas a Directores de Complejos Arqueológicos, arqueólogos, profesionales y técnicos, se analizaron documentos, libreta de campo, grabaciones, fotografías, Focus grupos. ⁴⁵

En gabinete: Se realizó la diagramación de planos, mapas, láminas y redacción del informe.

⁴⁵ (<https://iiemd.com/focus-group/que-es-focus-group>, s.f.)

5.5.1.- Resultados de la Técnicas e Instrumentos de recolección de datos:

A continuación se presentan los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento, consistente en una Encuesta dirigida al personal que labora en el Complejo Arqueológico Huaca Rajada - Sipán.

Tabla Nro. 01

Distribución de frecuencias y porcentajes según sexo

SEXO	Frecuencia	Porcentaje
MASCULINO	14	65
FEMENINO	7	35
TOTAL	21	100%

Fuente: Elaboración propia de la Investigadora

Gráfico Nro. 01

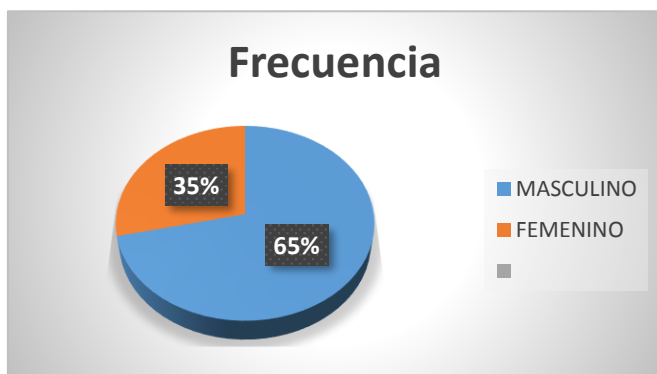


Tabla Nro. 02

¿Cuál es su grado de instrucción?

Educ. Primaria

Educ. Secundaria

Educ. Técnica

Educ. Superior

¿Qué edad tiene?

¿En una escala del 1 al 5 cómo calificaría usted el servicio que se brinda en el Complejo Arqueológico Huaca Rajada – Sipán?

1. Muy malo
2. Malo
3. Regular
4. Bueno
5. Muy bueno

¿En qué medida considera que el personal técnico al servicio de la administración del Complejo Arqueológico Huaca Rajada – Sipán está cualificado para el ejercicio de sus funciones?

Nada

Poco

Bastante

Mucho

No sabe/No contesta

¿En qué medida considera que el personal técnico arqueólogo al servicio de la administración es eficiente en la gestión de la actividad arqueológica en el Complejo Arqueológico Huaca Rajada - Sipán?

Nada

Poco

Bastante

Mucho

No sabe/No contesta

¿Hasta qué punto consideraría conveniente que la administración del Complejo Arqueológico Huaca Rajada – Sipán emitiera directrices y guías de buenas prácticas para el ejercicio de la actividad arqueológica?

Nada

Poco

Bastante

Mucho

No sabe/No contesta

¿Cómo considera usted que debería darse la difusión y promoción de la cultura Moche?

¿Cuál es su opinión respecto a la propuesta del Diseño de un Centro de Investigaciones Arqueológicas e Infraestructura que promueva y difunda la cultura Moche en el Complejo Arqueológico Huaca Rajada Sipán?

1. Muy malo
2. Malo
3. Regular

4. Bueno
5. Muy bueno

5.6.- Métodos de análisis de datos:

El método de análisis de datos servirá para verificar los enfoques cuantitativo y cualitativo los cuales permitirán establecer las reglas y retos que se nos presentan.

Para analizar los datos recogidos en el trabajo de campo haremos uso de la estadística descriptiva.⁴⁶ La cual incluye los siguientes procedimientos:

- ✓ Codificación de datos.
- ✓ Tabulación de datos.
- ✓ Elaboración de tablas Estadísticas
- ✓ Grafica de datos.

5.7.- Aspectos éticos:

Para el presente trabajo, se tuvo en cuenta primordialmente el respeto al patrimonio histórico, teniendo en cuenta la intangibilidad del patrimonio en el Complejo Arqueológico.

Por otro lado para el diseño de la infraestructura se respetó los lineamientos de diseño del Reglamento Nacional de Edificaciones, Seguridad y Ley del Patrimonio.

Se respetara el perfil urbano del Centro Poblado Huaca Rajada, lo cual estará reflejado en esta tesis, de tal manera que el complejo armonice con la naturaleza, creando espacios abiertos, armonizando con el entorno.

⁴⁶

(http://132.248.164.227/publicaciones/docs/apuntes_matematicas/34.%20Estadistica%20Descriptiva.pdf, s.f.)

VI.- RESULTADOS:

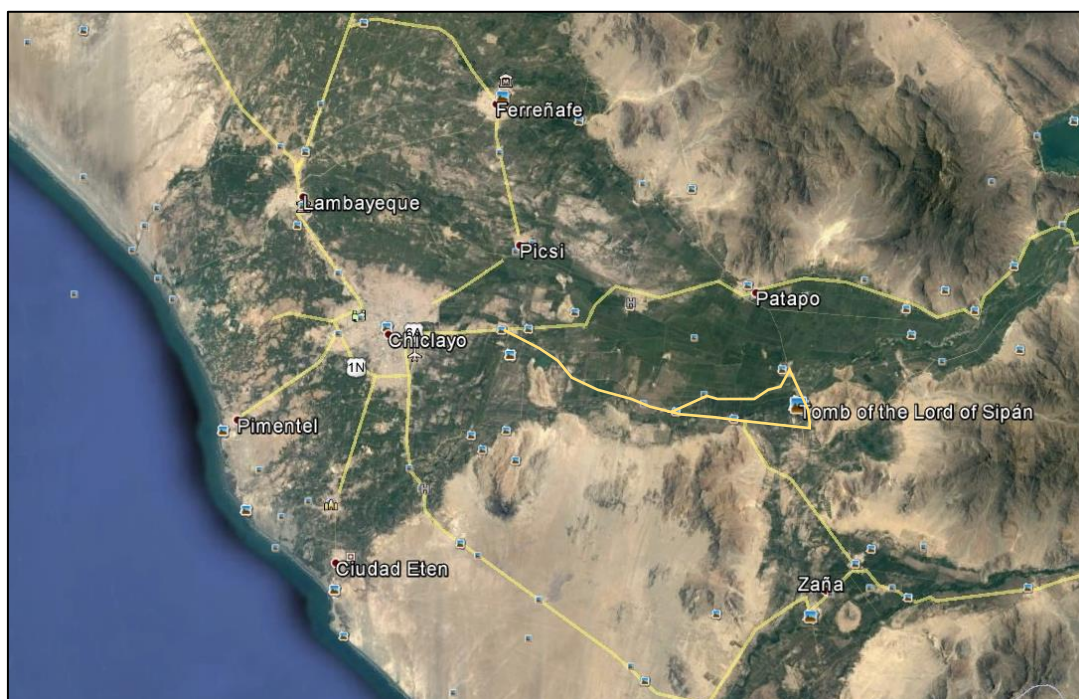
6.1.- Determinación del entorno Centro Poblado Sipán SECTOR

Huaca Rajada:

6.1.1.- Ubicación y Localización:

Se encuentra ubicado en la costa norte del Perú a 93msnm, en el distrito de Zaña, de la provincia de Chiclayo, Lambayeque y está a 35 Km al sureste de la ciudad de Chiclayo, dentro de los límites de la ex hacienda Pomalca.

Para llegar se debe acceder desde la ciudad de Chiclayo hacia el Este, llegando al distrito de Pomalca y anexos, Saltur y Centro Poblado Sipán, mediante vía asfaltada (aproximadamente a 45" desde Chiclayo)



6.2.- Análisis físico natural

6.2.1.- Topografía, clima y relieve:

Es cálido seco subtropical y semitropical, templado en invierno. La temperatura promedio es de 22.5 °C, una máxima de 34°C y otra mínima de 15°C. Presenta vientos no muy fuertes, debido a su alejamiento del mar, no hay heladas ni granizadas, generalmente tampoco hay precipitaciones pluviales que alcancen siquiera lavar las polvorientas hojas de la vegetación, salvo aquellas que se presentan en los periodos denominados fenómenos del Niño, que son de regular intensidad y sorprenden a los desprevenidos

pobladores ocasionando cuantiosos daños en las viviendas, caminos e infraestructura agrícola...

Gran parte de su territorio está regado por los ríos Zaña y Chancay. También dispone de una rica napa freática o corrientes de agua subterránea, la cual es extraída para complementar el agua de los ríos a 93msnm, en el distrito de Zaña, de la provincia de Chiclayo, cuenta con vientos de 21 km/h.

6.3.- Complejo Arqueológico Huaca Rajada Sipán

Sipán es un término Muchick que significa Casa o Templo de la Luna o Casa de los Señores, destinado a la realeza de la sociedad Mochica.

El monumento Arqueológico de Sipán, conocido como Huaca Rajada , consiste en dos grandes y erosionadas estructuras piramidales de adobe que hoy parecen montañas de barro emergiendo entre los cultivos agrícolas de la zona.

A partir del año 1,987, en que se iniciaron los trabajos de investigación arqueológica, se han descubierto 16 tumbas, cuyos contextos contienen: ornamentos, tocados, emblemas y atuendos de oro, plata, cobre dorado y piedras semi preciosas, pertenecientes a diversos personajes de alto rango de la sociedad Mochica.

La suntuosidad que poseían estos objetos constituyen los símbolos de poder y mando que poseían en vida cada uno de los señores a los cuales, mediante los estudios se les ha asignado una jerarquía:

- Gobernantes (Señor de Sipán y Viejo Señor de Sipán)
- Sacerdote
- Guerreros

En cada contexto funerario hay una incalculable información histórica para reconstruir el nivel de desarrollo, organización, relaciones culturales y pensamiento religioso de los Mochicas.



Cada uno de los momentos en que se produce el hallazgo de un personaje de elite mochica en Huaca Rajada Sipán

6.4.- Análisis del contexto urbano y rural

El Centro Poblado Sipán ha sufrido cambios desde que el denominado Señor de Sipán fue descubierto, la expansión que sufre en lenta debido a la débil presencia de las autoridades municipales, siendo la principal actividad económica de los pobladores la agricultura, y comercio en menor escala por la presencia turística.

A nivel rural existe presencia de parcelas las cuales circulan el centro poblado Sipán y Centro Poblado Huaca Rajada.



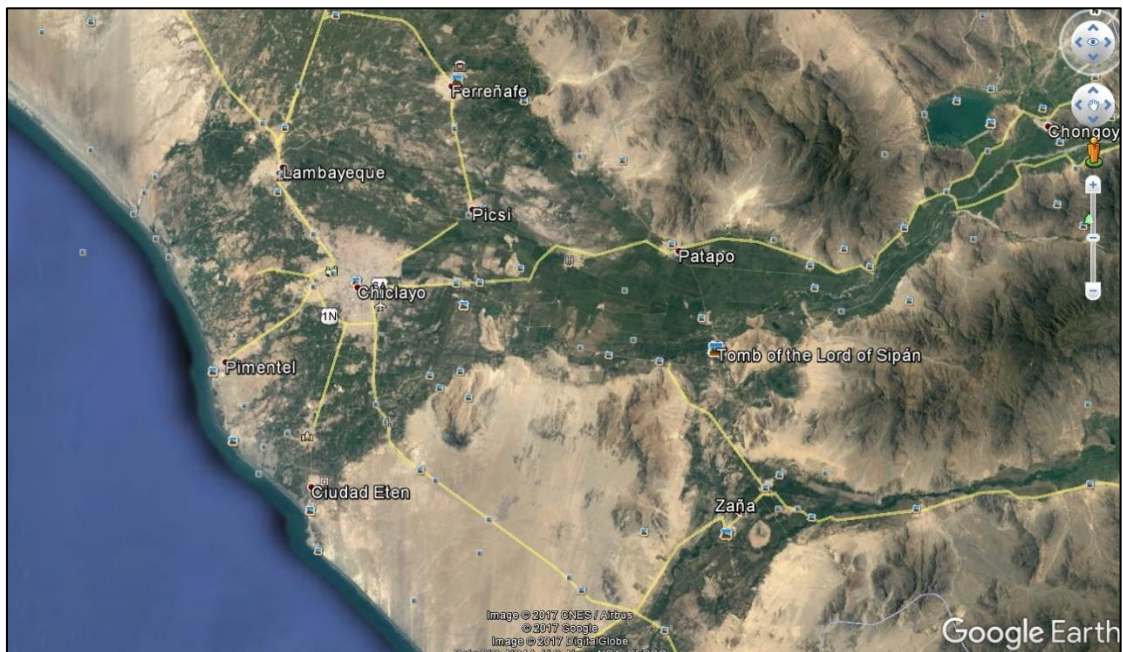
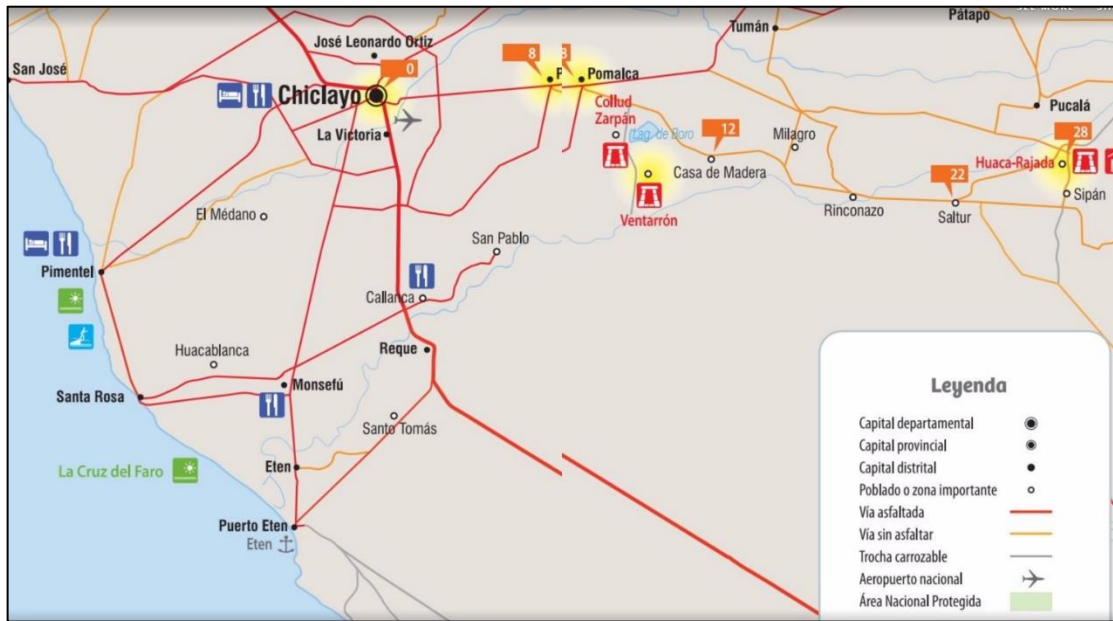
47

6.5.- Accesibilidad

El Centro Poblado Sipán es parte del circuito o ruta turística de la región, la cual se acceso por vía asfaltada de doble carril, saliendo al este de la ciudad de Chiclayo, pasando por el distrito de Pomalca y anexos, llegando al distrito de Saltur del cual se cruzan dos vías, una que va directo al Centro Poblado Sipán, atravesando la población hasta llegar al complejo arqueológico y la otra vía que va directo al Centro Poblado Huaca Rajada, en el cual está ubicado el terreno para el desarrollo del presente proyecto.

⁴⁷ (GOOGLE EARTH PRO, s.f.)

PRINCIPALES RUTAS TURISTICAS DE LA REGION LAMBAYEQUE



6.6.- Materialidad y Estado de Edificación.

En el Centro Poblado Sipán el material predominante es el rustico, utilizando el adobe para la construcción de edificaciones y quinchas con cercos de madera rustica para los cercos y demarcar los linderos de las parcelas. Así mismo se verifica presencia de material noble con presencia de construcciones de albañilería portante y aporticada en algunos casos, siendo la altura predominante en la zona dos niveles con azotea.



Vista de acceso del Centro Poblado Huaca rajada desde la Vía Saltur

VII.- DISCUSION:

Comentario e Interpretación: Los resultados de la encuesta nos muestran que respecto a la distribución de frecuencia y porcentajes según sexo el 65% de los encuestados pertenecen al sexo masculino y el 35% pertenecen al sexo femenino.

Comentario e Interpretación: Un 73% de los encuestados considera que el personal al servicio de la administración del Complejo Arqueológico Huaca Rajada - Sipán está bastante cualificado (de buena calidad) para el ejercicio de sus funciones. Todo el personal vinculado al sector de la arqueología, por tanto, parece poseer una alta formación y experiencia; no sólo en el ámbito empresarial sino en todo el sector.

Comentario e Interpretación: Un porcentaje elevado de los encuestados, es decir un 48%, considera que el personal técnico arqueólogo al servicio de la administración es poco eficiente en la gestión de la actividad arqueológica del Complejo Arqueológico Huaca Rajada – Sipán.

Comentario e Interpretación: Sobre la conveniencia o no de que la administración emita directrices y guías de buenas prácticas para el ejercicio de la actividad arqueológica, un 52% de los encuestados opina que esta iniciativa sería muy (mucho) pertinente.

VIII.- CONCLUSIONES:

Huaca Rajada – Sipán a pesar de contar con un potencial arqueológico impresionante, aún no logra comprender la relevancia de aprovechar estos recursos como sustento económico, además las condiciones de infraestructura no son suficientes como para servir de respaldo al objetivo primordial que lo conforma el recurso o materia prima.

Las cercanías en que se encuentran los recursos arqueológicos respecto a principales ciudades puede ser una gran ventaja para su aprovechamiento y su conservación por la facilidad del acceso pero a su vez también representa una gran amenaza por el crecimiento desmesurado de las zonas urbanas.

IX.- RECOMENDACIONES:

Resulta imprescindible iniciar una campaña de difusión de los recursos arqueológicos y su importancia dentro del contexto cultural del país, tratando de estrechar los vínculos entre la comunidad y los monumentos arqueológicos como parte de su identidad y a su vez crear conciencia y el sentido de responsabilidad para su conservación y desarrollo.

Se deberán tener en cuenta las normas de diseño y seguridad para la elaboración y desarrollo del proyecto arquitectónico.

X.- PROPUESTA ARQUITECTONICA:

Diseño de un Centro de Investigaciones Arqueológicas en el Complejo Arqueológico Huaca Rajada – Sipán

El problema central radica en las “inadecuadas condiciones de infraestructura y Equipamiento para el funcionamiento del Museo de Sitio del Complejo Arqueológico de

Huaca Rajada - Sipán”, en tal sentido se propone el diseño de un Centro de Investigaciones Arqueológicas que promueva y difunda la cultura Moche en el mencionado Complejo.

Asimismo sus causas y efectos son los siguientes:

Causas Directas:

- ✓ Inadecuado acondicionamiento del museo de sitio y laboratorios de investigación improvisados ubicados adyacentes al museo.
- ✓ Inadecuadas condiciones de las instalaciones, poca iluminación y ventilación.
- ✓ Inadecuadas condiciones de accesibilidad al complejo arqueológico y al museo de sitio.

Causas Indirectas:

- ✓ Carencia de Equipamiento y de la Implementación museográfica del museo de sitio.
- ✓ Inadecuada e insuficiente instalación de la red eléctrica para el museo de sitio.
- ✓ Inadecuadas condiciones del acceso vial al complejo arqueológico y al museo de sitio.

Con nuestra propuesta consistente en el Diseño de un Centro de Investigaciones Arqueológicas se revalorizará el patrimonio cultural del Complejo Arqueológico de Huaca Rajada – Sipán.

Los beneficiarios directos son los pobladores de los centros poblados de Huaca Rajada y de Sipán, así como los visitantes nacionales y extranjeros que visitan al complejo de Huaca Rajada – Sipán.

La población referido a los centros poblados están catalogados como pobre, con un precaria economía, en su gran mayoría se dedican a la agricultura, (artículos de pan llevar), crianza de ganado ovino, caprino, dependientes (trabajadores de la empresa de Cayalti, y de la Empresa Azucarera de Pomalca), y también como trabajadores independientes (carpinteros, mecánicos, moto taxistas, entre otros).

Los centros poblados de Huaca Rajada y Sipán lugar donde se ubica el proyecto cuenta con los servicios básicos como agua, desagüe, luz, un centro de salud, y los servicios de educación hasta el nivel primario.

10.1.- Análisis del sitio

Es el proceso de estudiar las fuerzas contextuales que influyen en la ubicación del proyecto, su disposición y la orientación de su espacio, la forma y la articulación de su recinto y el establecimiento de su relación con el paisaje. (Ching, Francis D.K).⁴⁸

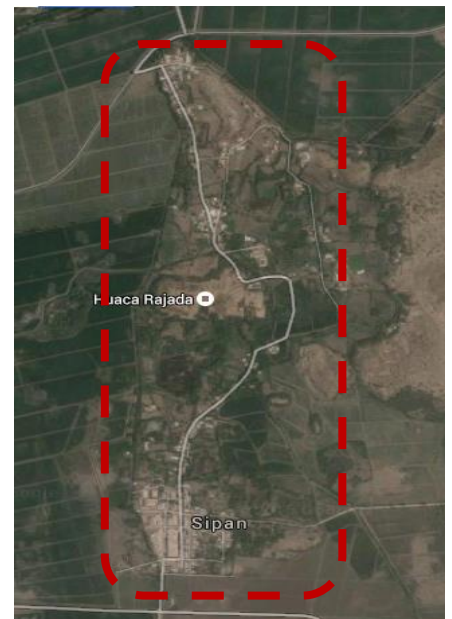
Análisis De Terreno

Para determinar si es posible desarrollar un "Centro de investigación arqueológica para, el Complejo Huaca Rajada - Sipán" en forma exitosa, se necesita realizar un estudio de la zona donde se ubicara el proyecto.

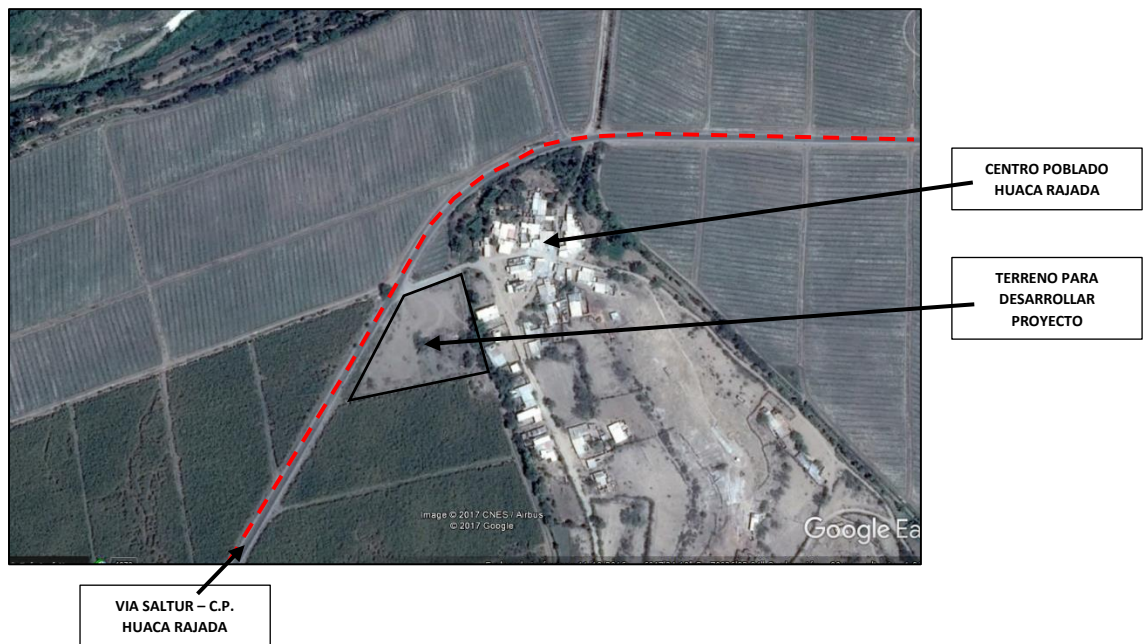
Este estudio abarca diferentes aspectos: geográficos, climáticos, sociales, económicos y urbanos, los cuales son aspectos que determinarán el diagnóstico de la zona, donde implantaremos el proyecto, es importante analizar y tener los datos precisos para tomar una acertada decisión.

Sector potencial

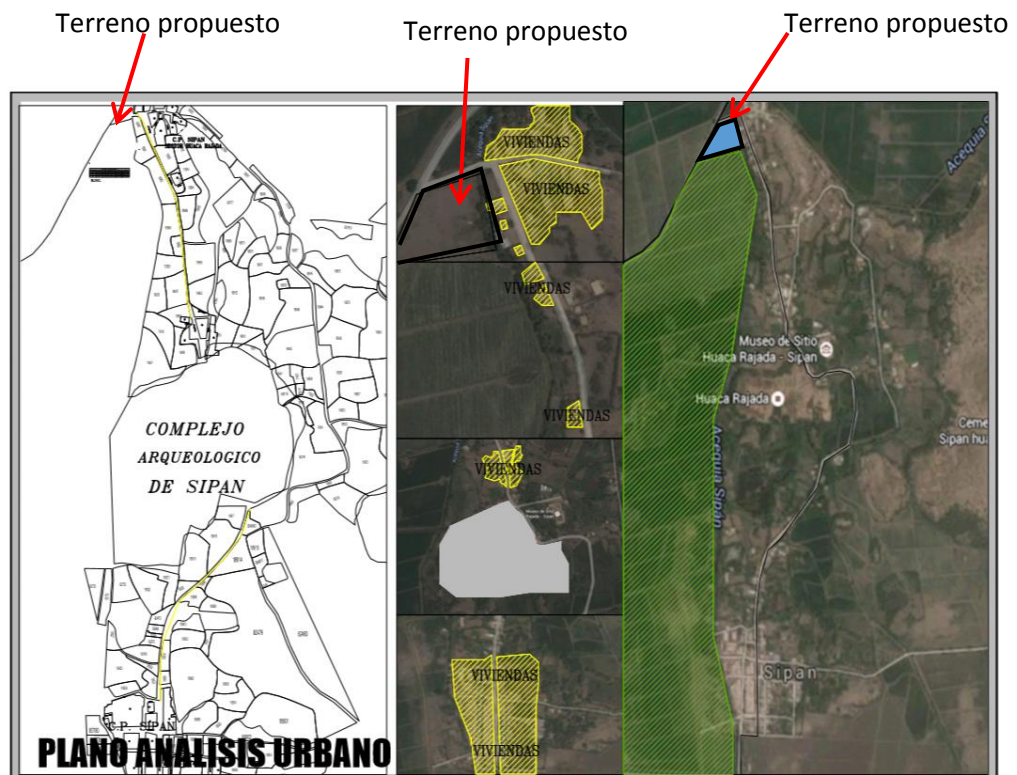
De acuerdo al análisis catastral, se buscara el terreno apropiado que interactúe con el complejo arqueológico Sipán. Con esto se busca abrir la posibilidad a potencializar esta zona buscando influenciar la investigación arqueológica.



⁴⁸ (<http://comunicarquitectura.blogspot.pe/2009/04/fase-ii-analisis-de-sitio-y-programa.html>, s.f.)



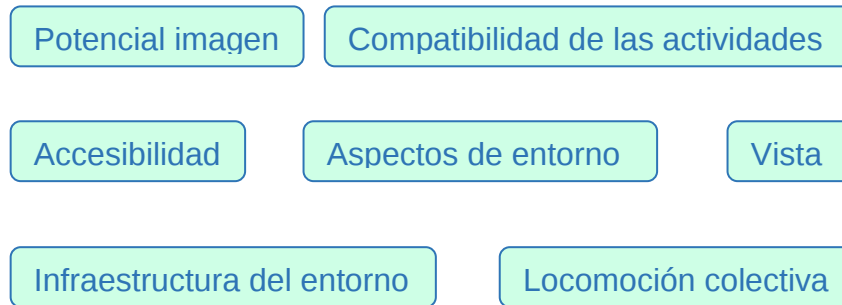
UBICACIÓN ESPACIAL DEL TERRENO



10.2.- TERRENO

10.2.1.- PROPUESTA DE TERRENO:

Para tener identificada la zona potencial y para dar con una buena ubicación del terreno, es necesario tener en cuenta previamente ciertas consideraciones:



10.2.2.- Accesibilidad: es fundamental la fácil accesibilidad, para aquello que lleguen a investigar o a visitar este centro arqueológico.

10.2.3.- Compatibilidad con la actividad: es fundamental que la normativa municipal y el plano regulador vigente permita realizar un proyecto de estas características y que cumpla con los requerimientos espaciales de forma adecuada.

10.2.4.- Locomoción colectiva: La importancia de locomoción colectiva cercana a la locación del proyecto gravita principalmente por la posibilidad de movilización y alcance de servicios que tenga para realizar investigación de los restos encontrados y para propiciar visitas eventuales para observar lo expuesto en este centro de investigación. Idealmente, el proyecto debe estar en una vía importante dentro de la ciudad para la fácil orientación y desplazamiento.

- ✓ Aspectos del entorno: las características del entorno serán relevantes a la hora de

Escoger el lugar. Se buscara proximidad al Complejo Arqueológico Sipán para tener abastecimiento directo a este lugar.

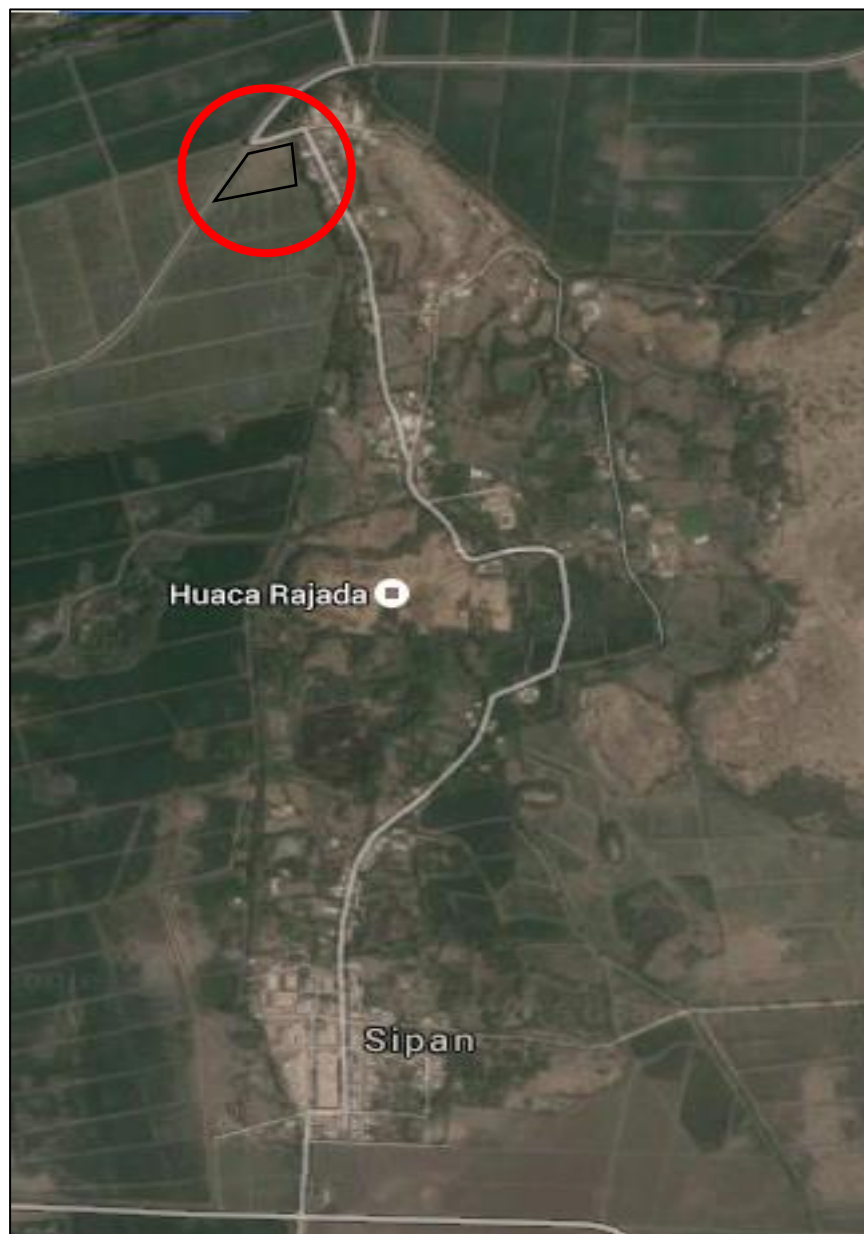
- ✓ Potencial imagen: el proyecto debe responder a una integración con el entorno mostrando un aporte visual al entorno urbano.
- ✓ Infraestructura del entorno: La proximidad del proyecto debe estar sujeta a servicios complementarios, tales como educación y otros que solventen sus necesidades a un adecuado desenvolvimiento con el entorno próximo y lejano.

- ✓ Vistas: las vistas desde y hacia el terreno son importante ya que los volúmenes son llamaran la atención ya sea por dentro del centro o por el exterior.

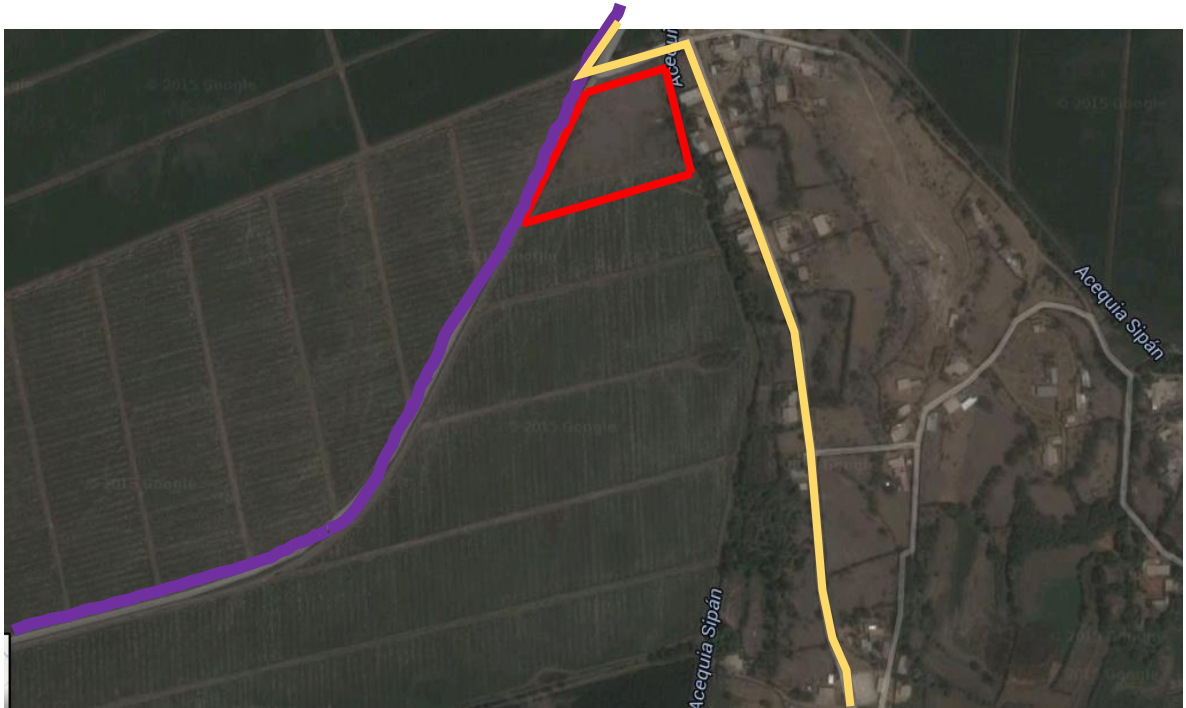
10.2.5.- ELECCION DEL TERRENO:

Se ha realizado la selección y análisis de la zona o sector en la que se realizara el proyecto, y Habiendo determinado los aspectos a evaluar en las propuestas de terreno, a continuación se analizarán 02 terrenos posibles para el proyecto, escogiéndose uno de ellos, que cumpla con las expectativas y condiciones necesarias para poder diseñar un proyecto, con una zonificación e implantación adecuados para el tema en cuestión.

TERRENO N° 01



- **Del Terreno 01:** Terreno ubicado en el desvío de la carretera de Saltur por unos de sus frentes y con accesos secundario desde la carretera de Complejo Arqueológico Huaca Rajada, con área de 11500mts2 con 3 frentes con unos de sus lados presenta límite con la acequia Sipán.



- **Terreno 02:** Terreno se encuentra ubicado en una vía secundaria desde el Centro Poblado Sipán presenta solo esta vía para acceder a él, el terreno tiene un área de 10.5 hectáreas.



CUADRO RESUMEN ALTERNATIVAS CONSIDERADAS:

Factores de localización	T 02	
	1 A10	1A10
Accesibilidad	08	06
Compatibilidad con la actividad	09	08
Locomoción colectiva	08	05
Aspectos del entorno	07	07
Potencial imagen	06	06
Infraestructura del entorno	06	06
vista	06	06
TOTAL	50	40

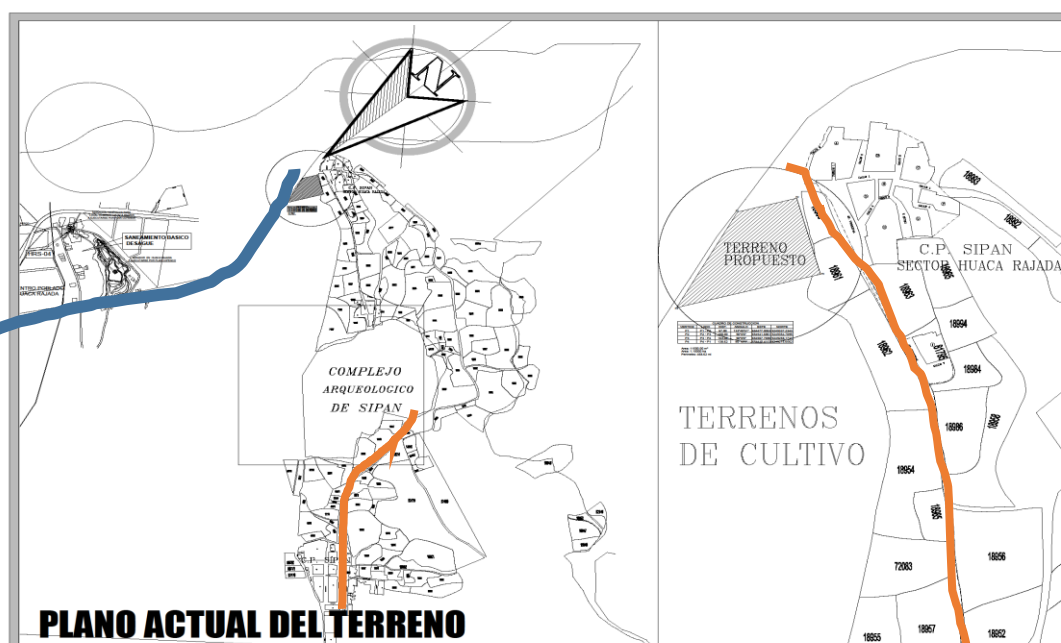
10.2.6.- Conclusión: podemos decir entonces que, según los aspectos exigidos para el proyecto por su ubicación definitiva, dieron lugar al terreno ubicado en la carretera del desvío hacia Saltur, siendo en definitiva el terreno más apto para los fines el terreno 01.

10.3.- CARACTERITICAS DELTERRENO

El sector donde se presenta el terreno, es conocido como Centro Poblado Huaca Rajada, se caracteriza por presentar facilidad de acceso directo desde Saltur, además de contar con la cercanía con el Complejo Arqueológico Huaca Rajada - Sipán satisfaciendo los requerimientos esenciales de equipamiento para una adecuada integración con el entorno.

10.3.1.- Ubicación y localizacion

El área de estudio forma parte de un conjunto de asentamientos que tiene una tendencia a la producción agrícola. El Centro Poblado de Sipán es una población que depende económicamente de la Empresa Azucarera Pomalca -ex-hacienda y ex-cooperativa- donde la mayoría de sus pobladores trabajan como peones en el cultivo de la caña de azúcar.



10.3.2.- Topografía: Coordenadas Psad56

El relieve donde se ubica el terreno es casi plano, se presentan pequeños desniveles, pero que no representan problemas de inundaciones por desniveles de cotas, ya que por presentar ligeros desniveles casi imperceptibles se pueden nivelar fácilmente con una niveladora.



CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	67.00	133°49'51"	654477.0053	9249337.2343
P2	P2 - P3	100.00	90°0'0"	654541.6861	9249354.7099
P3	P3 - P4	163.00	90°0'0"	654567.7690	9249258.1714
P4	P4 - P1	138.62	46°10'9"	654410.4113	9249215.6562

Area: 11500.00 m²
Area: 1.15000 ha
Perimetro: 468.62 ml

10.3.3.- Accesibilidad:

Vial y Transportes

- ✓ La ubicación estratégica del terreno permite una facilidad de tránsito vehicular, salida y llegada de automóviles, transporte público; combis, moto taxis y colectivos.
- ✓ Presenta acceso por dos carreteras accediendo por el la carretera del desvío a Saltur y la carretera del Centro Arqueológico Sipán.



Vía de acceso 2





10.3.4.- Contexto:

Ubicada cerca del area urbana consolidada con construcciones de albañileria y material rustico como el adobe con dos y tres niveles de altura como maximo, el Centro poblado tiene relieve llano, rodeada de naturaleza, con dos frentes, sin embargo se tomara solo uno como principal, el centro poblado cuenta con servicios basicos.

10.4.- LA MATERIALIDAD

10.4.1.- Encuentro con el suelo

Se propone en uso de plataformas, área para exposición o explanada al aire libre, plazas las cuales están articuladas por rampas de acceso, con desniveles en sus accesos.

10.4.2.- Cerramiento

El cerramiento está constituido por elementos estructurales de concreto armado, pórticos, muros de albañilería, grandes mamparas de vidrio y perfiles de aluminio los cuales se usaran con fines de protección de asoleamiento. Según el uso del ambiente, estos serán preparados con aislantes térmicos y acústicos según sea su uso.

10.4.3.- Cobertura

El llamado comúnmente como “techo”, será el remate total de toda edificación la cual para el proyecto será aligerado y de estructuras metálicas con cielo raso según sea el requerimiento, los cuales tendrán ductor de ventilación e iluminación.

XI.- PROPUESTA ARQUITECTONICA

11.1. Programación Arquitectónica:

Para el proyecto se propone zonas las cuales estarán acordes con la función a realizarse en los centros de investigación arqueológica.

PROGRAMA ARQUITECTONICO	
11.1.2.- ZONA DE INVESTIGACION	
SOTANO	
PATIO DE MANIOBRAS	125.87
CASA DE FUERZA	56
GRUPO ELECTROGENO	28
CUARTO DE TABLERO	24
DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS	20.25
RECEPCION	57
CONTROL	45
CUARTO DE VIGILANCIA + SS.HH.	24
ALMACEN DE REGISTRO DE CATAGORIZACION	94.5
RECEPCION MUESTRAS	36
REGISTRO y CATALOGACION	45
LAVADO Y SECADO	55
S.S.H.H. GENERALES	73
	683.62
1° NIVEL	
1.1. AREA DE DIRECCION Y COORDINACION	
DIRECCION + S.S.H.H.	48.5
RECEPCION + SALA DE ESPERA	90
SECRETARIA	23
ARCHIVO	18.5
REGISTRO DE ARQUEOLOGOS	44.5
SALA DE REUNION DE ARQUEOLOGOS	53
ESTAR DE INGRESO	84
S.S.H.H. GENERALES	43

	404.5
1.2. AREA DE CAPACITACION	
TALLERES DE CAPACITACION + DEPOSITO	65
TALLERES DE CAPACITACION + DEPOSITO	65
DEPOSITO	18
TALLER DE CAPACITACION	54
HALL	60
S.S.H.H.	29
	291
2° NIVEL	
AREA DE CONSERVACION y RESTAURACION	
LABORATORIO DE CONSERVACION METALES	86
LABORATORIO DE RESTOS OSEOS	75
SALA DE IMAGENOLOGIA - RAYOS X	49
LABORATORIO DE CONS. DE CERAMICAS Y TEXTILES	56.2
HALL - PASADIZO	67
ALMACEN GENERAL	43.2
LABORATORIO DE IMPRESIÓN + VESTUARIOS	12
LABORATORIO DE REVELADO	18
SALA DE TOMAS FOTOGRAFICAS	50
DEPOSITO	7.5
ALMACEN DE TOPOGRAFIA + DEPOSITOS	43
SALA DE DIBUJOS	77
S.S.H.H. GENERALES	72
	655.9
11.1.3.- ZONA ADMINISTRATIVA	
1° NIVEL	
RECEPCION E INFORMES	169
SALA DE PRENSA	108
HALL DE DISTRIBUCION	54
SUM	138
DEPOSITO	19
SALA DE ESTAR	22
PASADIZO	24.5
S.S.H.H. DAMAS y VAROMES	32.6
	567.1
2° NIVEL	
RECEPCION + INFORMES + SALA ESTAR	31
OFICINA ADMINISTRADOR + S.H.	40
SECRETARIA GENERAL + ARCHIVO SECRETARIA	22

SALA DE REUNIONES	55
OFICINA DE DIRECTOR + S.H.	60
OFICINA DE LOGISTICA - OPI - RRPP	78
OFICINA DE CONTABILIDAD	40
S.S.H.H. DAMAS y VAROMES	37
	363
11.1.4.- ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
1° NIVEL	
AREA DE RECEPCION	
ALEGORIA	45
ESPACIO PUBLICO	109
S.S.H.H. PUBLICOS VARONES Y DAMAS	30.5
	184.5
CAFETERIA	
ZONA DE MESAS	111
ANTESALA	61.5
BARRA DE ATENCION	48.5
OFICIO	13
CUARTO FRIO	7.5
BEBIDAS	7.6
	249.1
VENTA DE REPLICAS y SOUVENIRS	
DEPOSITO	15
ATENCION	6.3
VENTA DE REPLICAS	108
	129.3
2° NIVEL	
BIBLIOTECA	
SALA DE LECTURA	160
ALMACEN DE LIBROS	27.8
ATENCION	8
	195.8
SALA DE EXPOSICION	
SALA DE EXPOSICION	216
DEPOSITO	14.5
S.S.H.H. PUBLICOS VARONES Y DAMAS	33
HALL	54
	317.5

11.1.5.- ZONA AUDITORIO	
SALA DE CONVENSIONES	
1° NIVEL	
ANTESALA	124
S.S.H.H.HPUBLICOS VARONES y DAMAS	37.5
AREA DE SILLAS	415
ESCENARIO	70
SALA DE PROYECCION	12
CUARTO DE SONIDO	10
TRASESCENARIO	48.5
CAMERINES VARONES	10.5
S.S.H.H.H VARONES y DAMAS	21.5
CAMERINES DAMAS	10.5
DEPOSITO	11
VESTUARIOS	4.8
SALIDAS EMERGENCIA	176
	951.3
2° NIVEL	
MEZANINE	213
S.S.H.H.H VARONES y DAMAS	21.5
HALL	62
	296.5
11.1.6.- ZONA DE INTERPRETACION	
SALA DE INTERPRETACION AL AIRE LIBRE	762
11.1.7.- ZONA DE HOSPEDAJE - CASA DIRECTOR	
1° NIVEL	
AREA DE ALOJAMIENTO	
S.S.H.H.H VARONES y DAMAS	38.5
HABITACIONES DOBLES + S.H. (07)	36
	34.7
	35.6
	35.6
	34.7
	35.55
	35.55
HALL DE DISTRIBUCION	35.4
HALL RECEPTIVO	94
OFICIO	27
DEPOSITO DE LIMPIEZA	18.5
HALL DE VISITANTES	35.5

SUITE DE VISITANTES + S.H. (02)	77
	77
	650.6
COMEDOR PARA INVESTIGADORES	
HALL RECEPCION 1	38.5
COMEDOR O AREA DE MESAS	162
COCINA	48.5
DESPENSA	23
	272
2° NIVEL	
AREA DE ALOJAMIENTO	
ESTAR Y SALA DE TV N°1	38.5
ESTAR Y SALA DE TV N°2	94
HABITACIONES DOBLES + S.H. (07)	36
	34.7
	35.6
	35.6
	34.7
	35.55
	35.55
OFICIO	27
LIMPIEZA	18.5
HABITACIONES SIMPLES + S.H. (07)	39.5
	37.5
	39.5
	37.5
	40
	35.55
	35.55
	690.8
VIVIENDA DEL DIRECTOR	
SALA - COMEDOR	53
COCINA	24.3
S.H.	4
DORMITORIO PRINCIPAL + S.H.	19.4
DORMITORIO SECUNDARIO (1)	9
DORMITORIO SECUNDARIO (2)	21
HALL	22
	152.7

11.1.8.- SERVICIO GENERALES	
ALMACEN GENERAL	36
CASETA DE CONTROL	9
CUARTO DE BOMBEO (CIST. USO PUBLICO - INCENDIO)	13.5
TRATAMIENTO DE AGUAS	26.5
CUARTO DE BASURA y LIMPIEZA	15.5
RECEPCION DE LENCERIA	13
LAVANDERIA Y PLANCHADO	46
S.S.H.H.H / VESTUARIOS DE VARONES y DAMAS	38.5
	198
11.1.9- ZONA DE PARQUEO	
5.1. ESTACIONAMIENTO PUBLICO	
AUTOS (43) 3.00m x 5.00m = 15.00	645
BUSES (5) 3.50m x 7.00m = 24.50	122.5
	767.5
5.2. ESTACIONAMIENTO PRIVADO	
CASETA DE CONTROL	9
AUTOS (23) 3.00m x 5.00m = 15.00	345
	354
SUMATORIA TOTAL	
	9136.72

CUADRO DE AREAS GENERALES	
11.1.2.- ZONA DE INVESTIGACION	
SOTANO	683.62
1° NIVEL	695.5
2° NIVEL	655.9
	2035.02
11.1.3.- ZONA ADMINISTRATIVA	
1° NIVEL	567.1
2° NIVEL	363
	930.1
11.1.4.- ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
1° NIVEL	562.9
2° NIVEL	513.3
	1076.2
11.1.5.- ZONA AUDITORIO	
1° NIVEL	951.3

2° NIVEL	296.5
	1247.8
11.1.6.- ZONA DE INTERPRETACION	
SALA DE INTERPRETACION AL AIRE LIBRE	762
11.1.7.- ZONA DE HOSPEDAJE - CASA DIRECTOR	
1° NIVEL	922.6
2° NIVEL	843.5
	1766.1
11.1.8.- SERVICIOS GENERALES	
	198
11.1.9- ZONA DE PARQUEO	
PUBLICO	767.5
PRIVADO	354
	1121.5

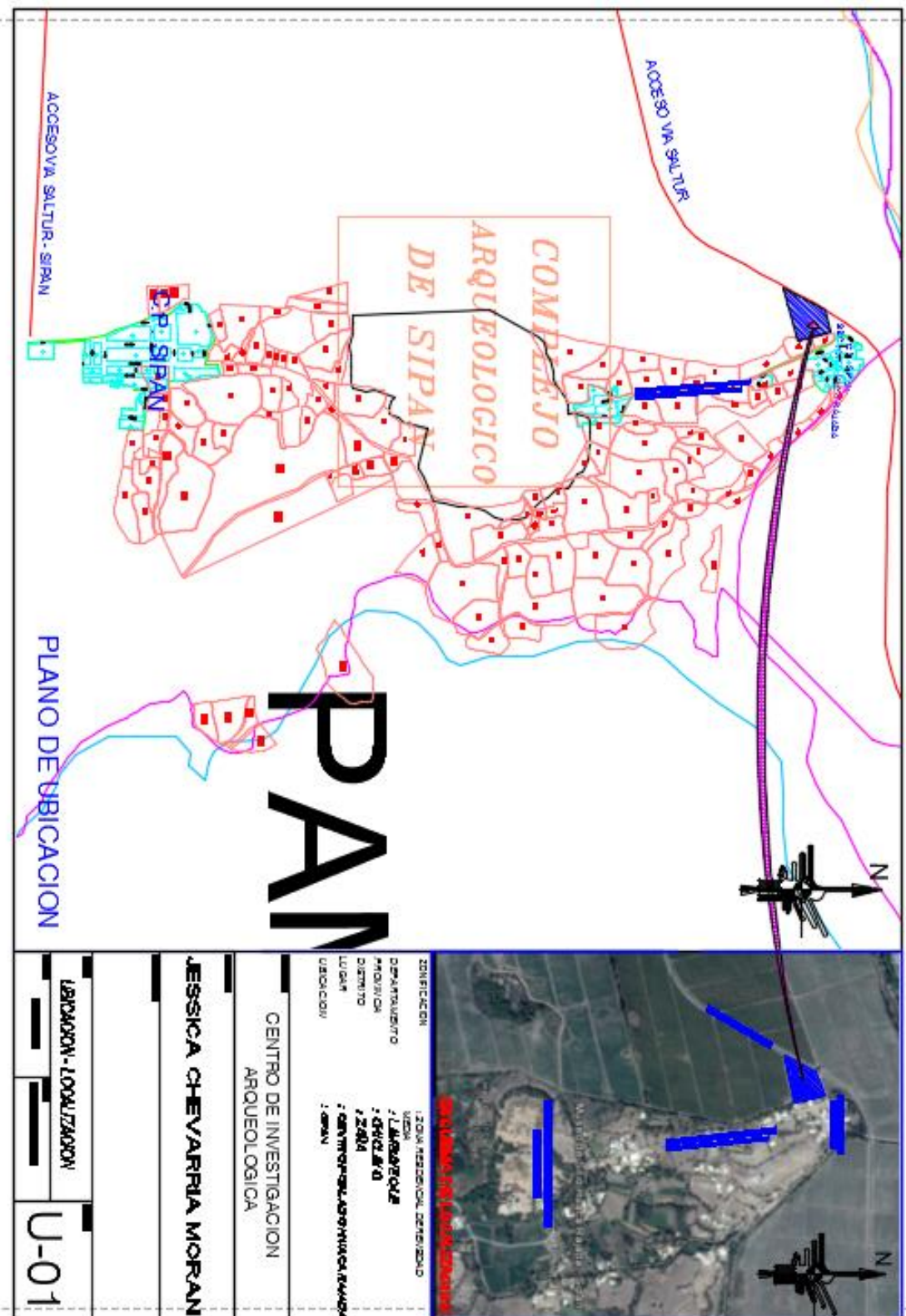
SUMATORIAS AREAS GENERALES	
Z. INVESTIGACION	2035.02
Z. ADMINISTRATIVA	930.1
Z. SERV. COMPLEMENTARIOS	1076.2
Z. AUDITORIO	1247.8
Z. INTERPRETACION	762
Z. HOSPEDAJE - CASA DIRECTOR	1766.1
Z. SERVICIOS GENERALES	198
Z. PARQUEO	1121.5
	9136.72

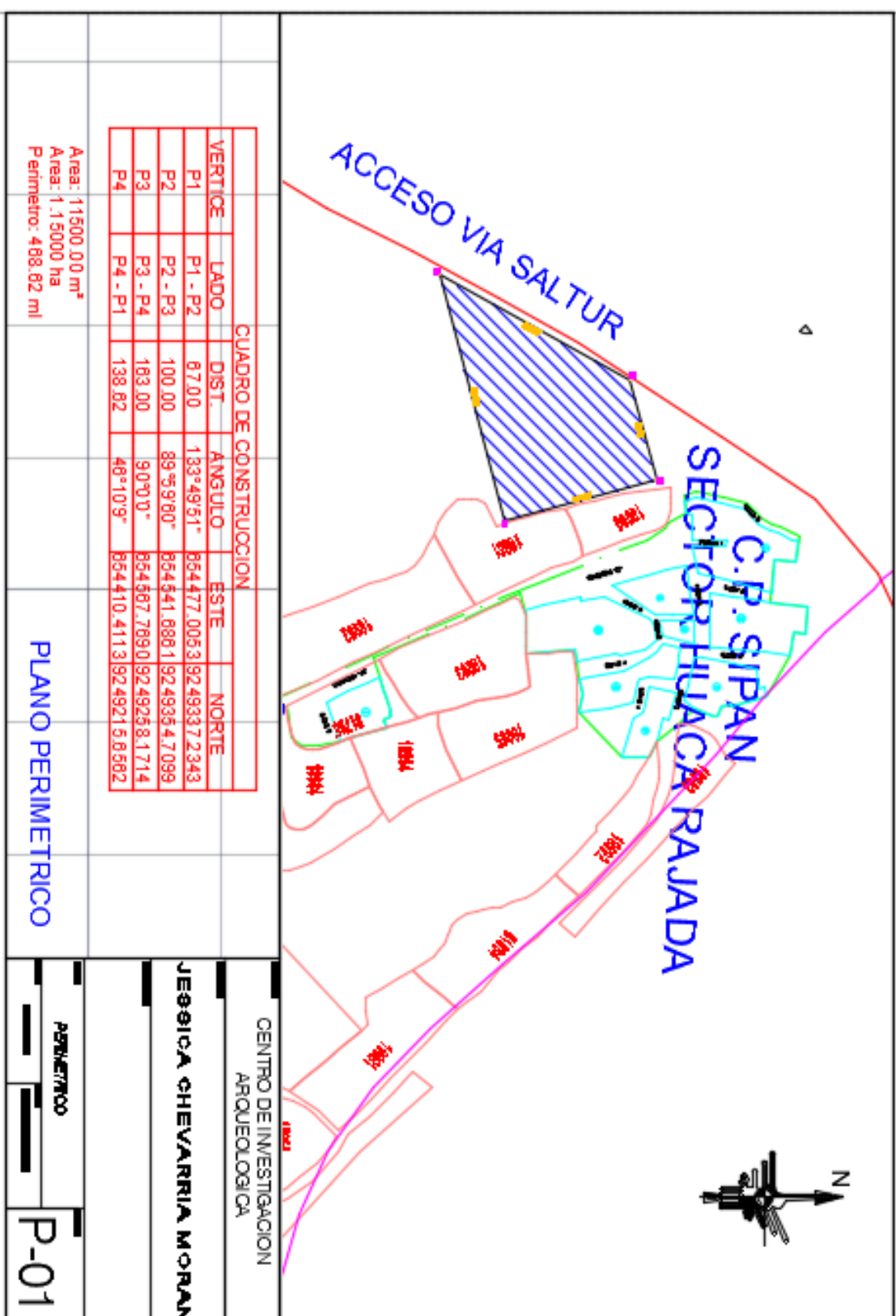
11.2. Propuesta Arquitectónica:

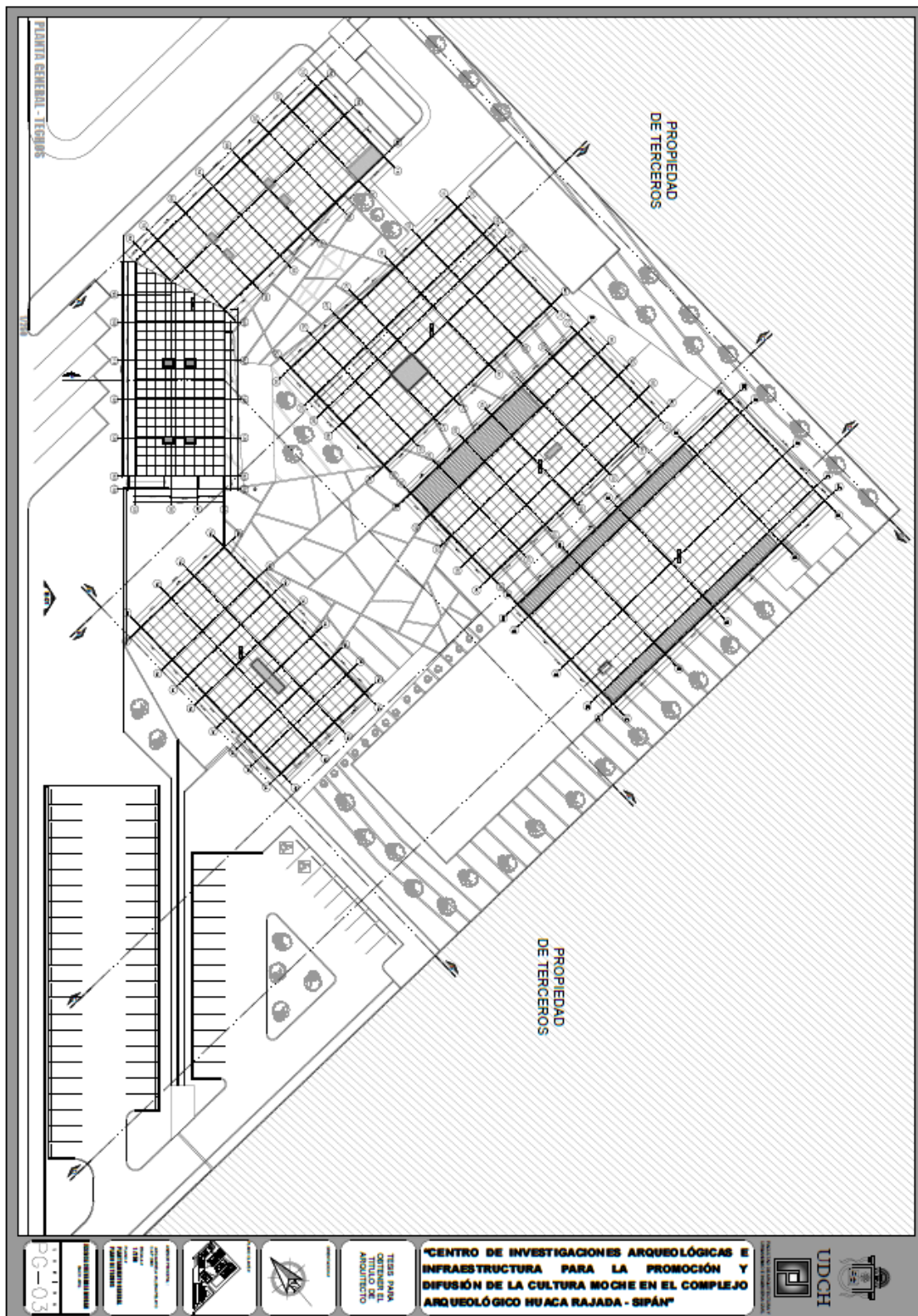
Para la presente propuesta se tomó un terreno irregular por su ubicación estratégica es el cual se realizó una trama de 3.00 metros por 3.00 metros, proponiendo espacios y ubicación de bloques en donde se desarrollaran las distintas actividades planteadas para el presente proyecto.

La propuesta nace de la investigación que se realizó en los distintos complejos y sitios arqueológicos del departamento donde se apreció la falta de equipamiento y lugares apropiados para la investigación de los distintos hallazgos encontrados de nuestros antepasados.

11.3. Proyecto Arquitectónico:

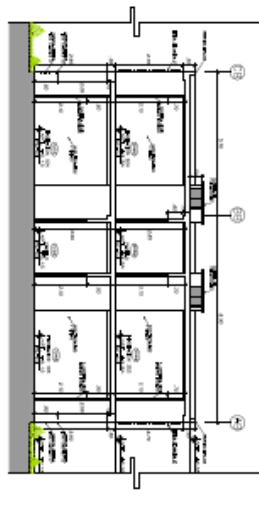
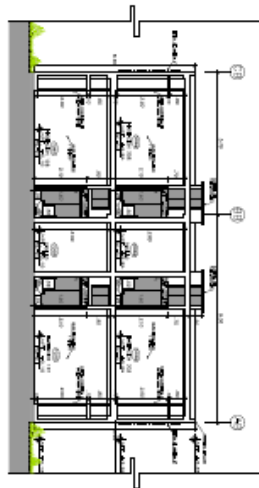
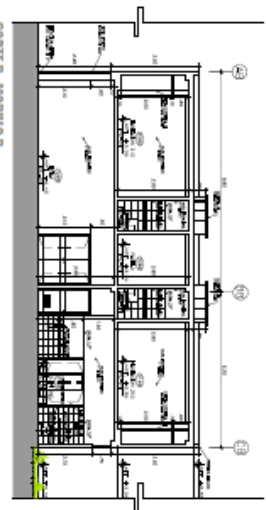
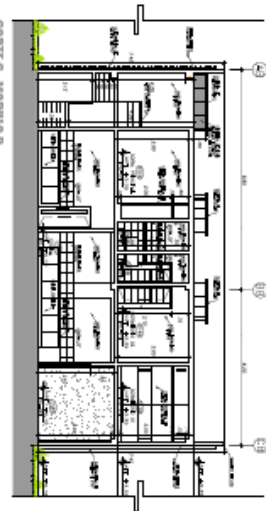


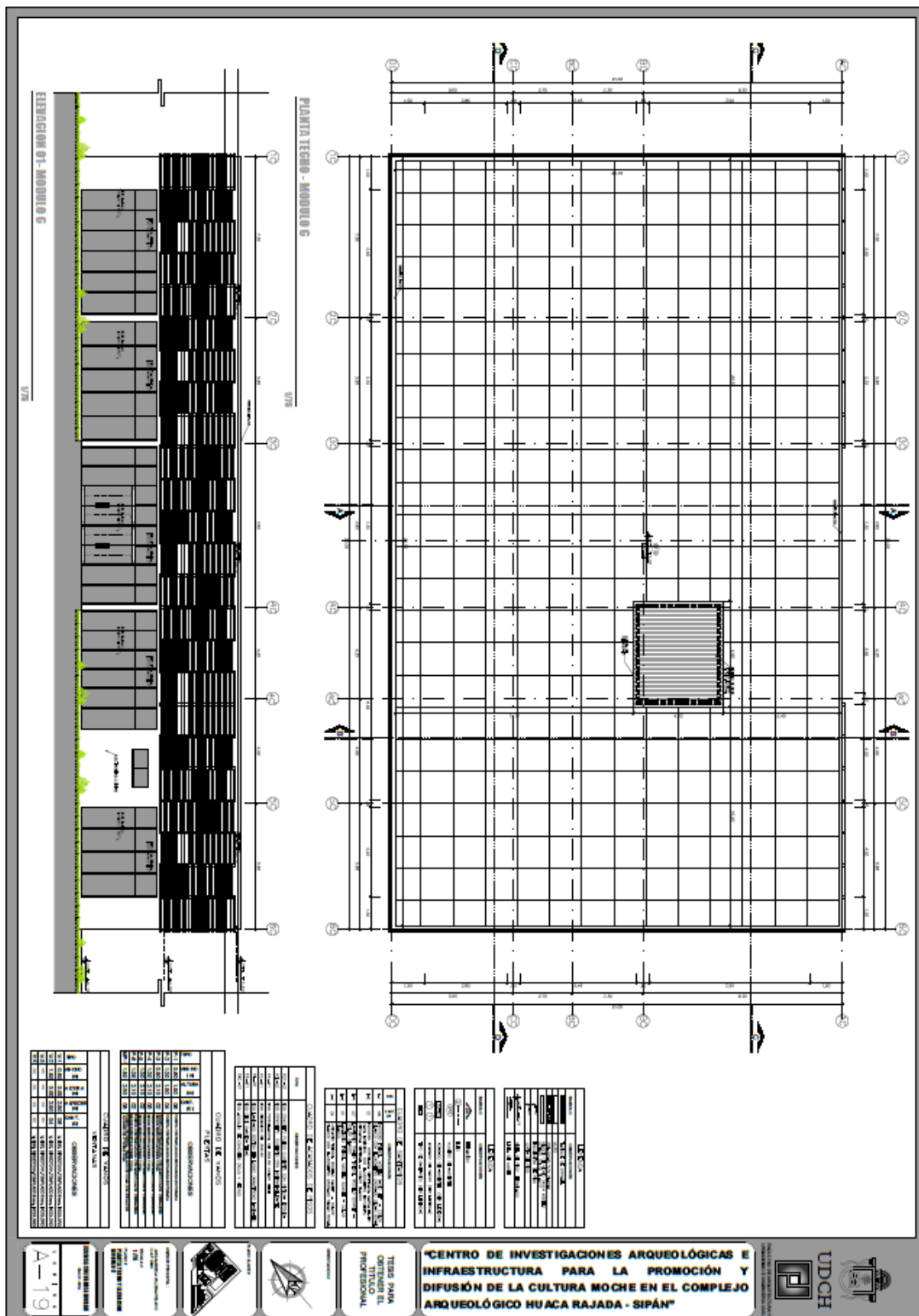




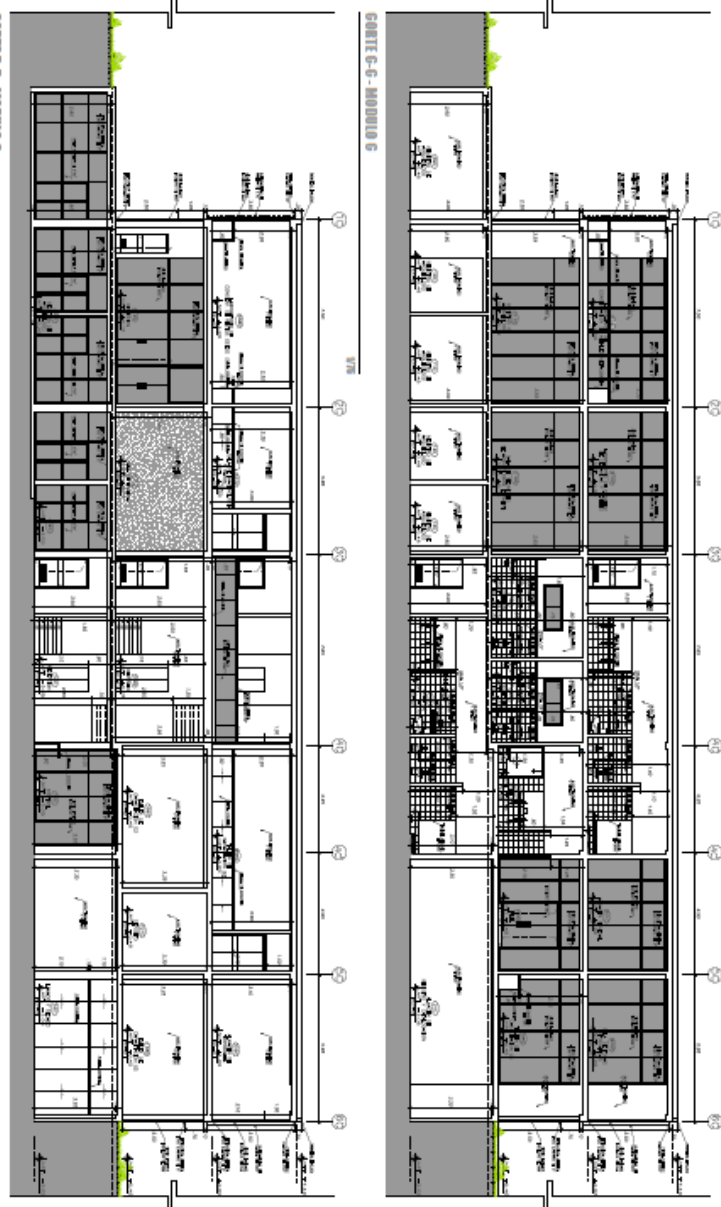


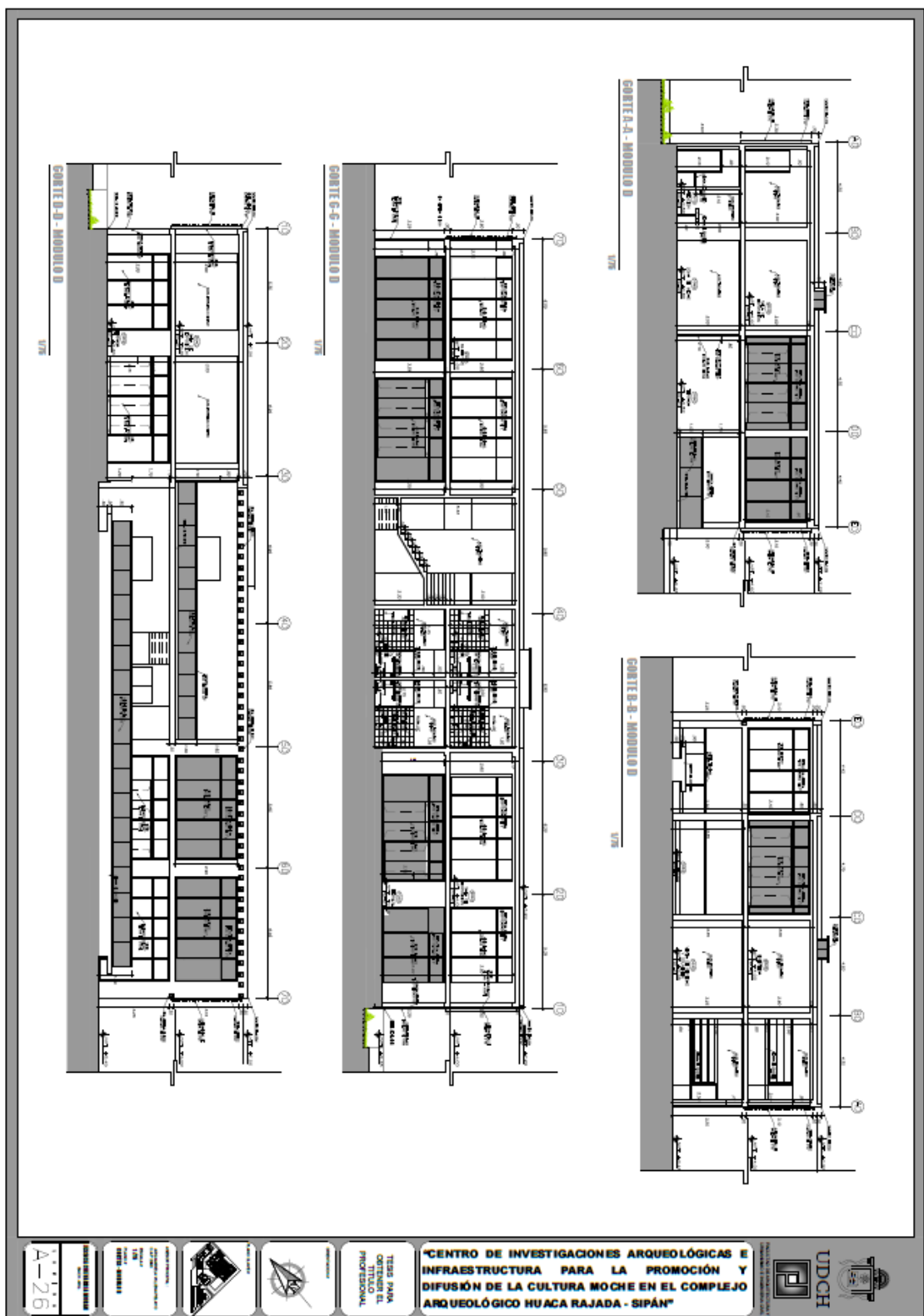


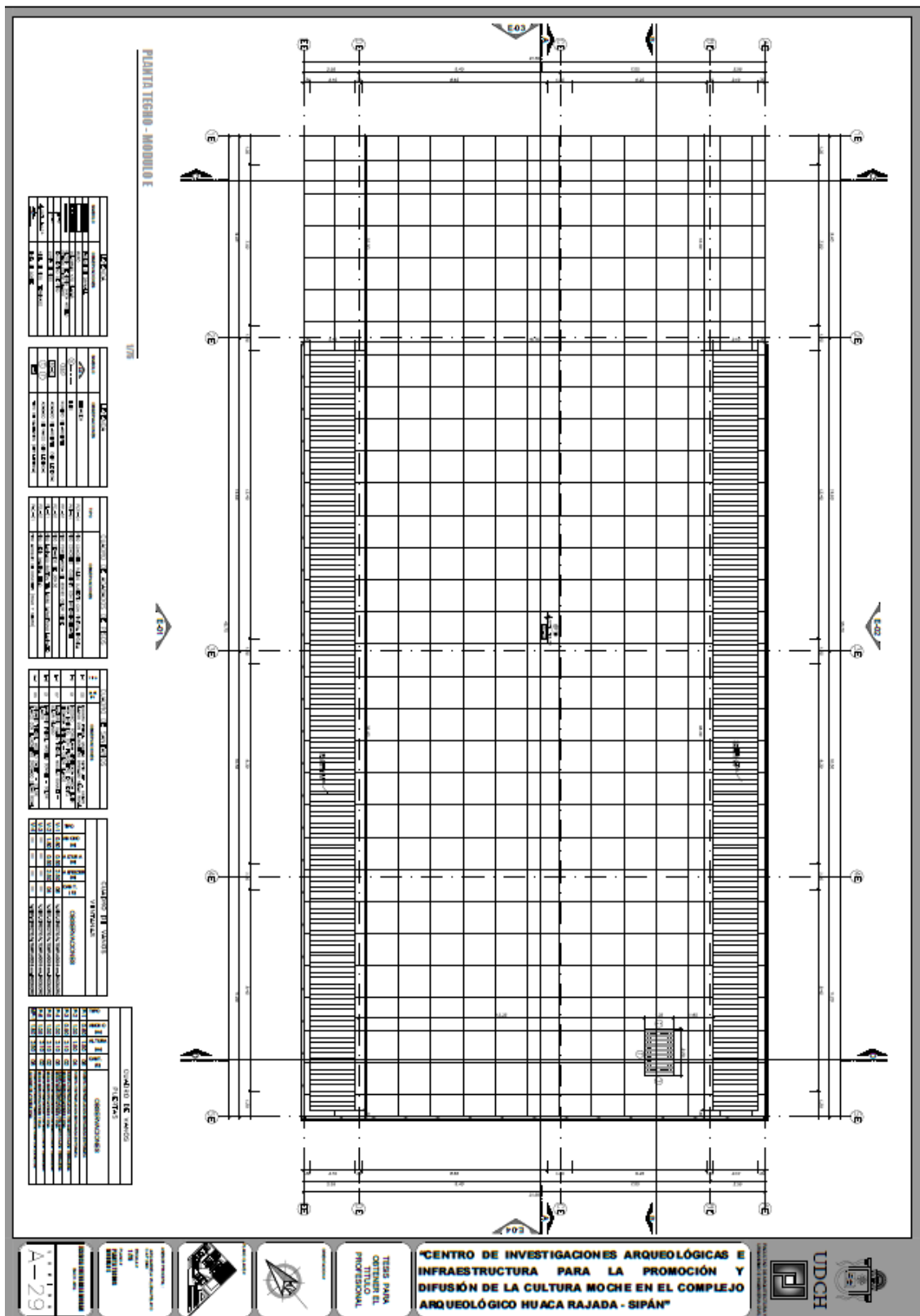


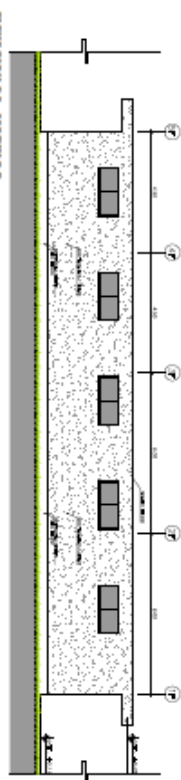
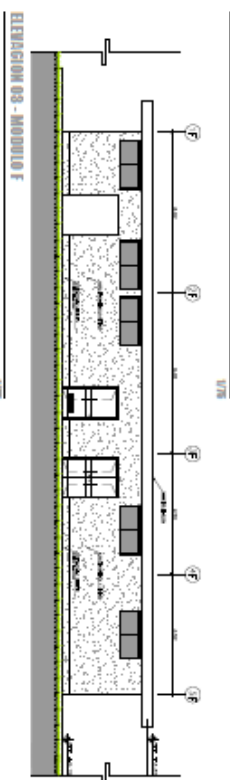
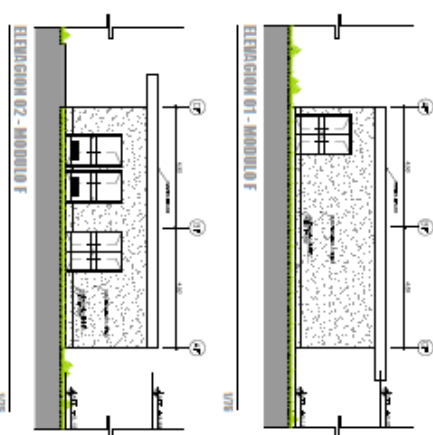
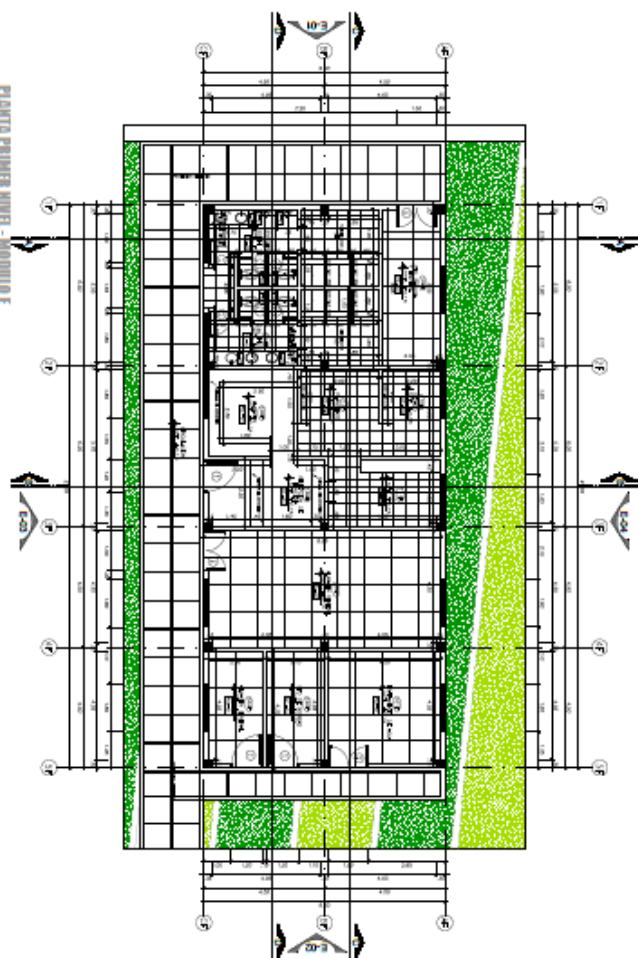










[illegible][illegible]

"CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS E INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA MOCHE EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA RAJADA - SIPÁN"

TESES PARA
OBTENER EL
TÍTULO
PROFESIONAL



Address: 10000 E. 1st Avenue, Suite 100
Denver, CO 80231
Phone: 303.751.1100
Fax: 303.751.1101
E-mail: info@denverchamber.com
Website: denverchamber.com

A-32

11.4. Memoria Descriptiva:

Para el proyecto planteado se optó por una tendencia racionalista que se caracteriza por la sencillez de los elementos estructurales, por la composición geométrica y por la ausencia total de elementos ornamentales.

El interés por los materiales como elemento expresivo define la obra, el acero, el vidrio en su más absoluta pureza y trabaja con el hormigón en todas sus posibilidades, como elemento estructural y como material de acabado exterior. Se usa formas geométricas simples y con criterios ortogonales.

La trama utilizada es modulada en base a múltiplos de 3mts, es una trama cuadriculada en donde se desarrollaran los bloques del centro de investigación arqueológica.

XII.- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- ✓ Castell, A. 2002 “La elocuencia del pasado. Un reto museográfico”. En M. O. Cerro, (ed.), *Sipán, Tumbas Reales de Sipán*. Chiclayo: Edición Especial de *La Industria*, del 10 de noviembre: 22-23.
- ✓ Chero, L. 2008 “El reinicio de los trabajos arqueológicos en Sipán: la temporada 2007”. En A. Aimi, W. Alva y E. Perassi, (ed.), *Sipán. El tesoro de las tumbas reales*. Florencia: Fondo Ítalo-Peruano, Giunti Arte Mostre: 88-114.
- ✓ Chiappetta, M. E. 2008 “El proyecto de la museografía del Museo de Sitio de Sipán”. En A. Aimi, W. Alva y E. Perassi, (ed.), *Sipán. El tesoro de las tumbas reales*. Florencia: Fondo Ítalo-Peruano, Giunti Arte Mostre.
- ✓ Morales, R. 2010 “Huacas de Moche: arqueología y desarrollo comunitario”. En Luis Valle Álvarez, *Arqueología y desarrollo. Experiencia y posibilidades en Perú*. Trujillo: Ediciones SIAN: 169-181
- ✓ Olivera, Q. 2006 “Museo Tumbas Reales de Sipán, museología y museografía”. *Boletín Virtual del Sistema Nacional de Museos del Estado*, N° 12: 18-23
- ✓ Alva, W. 2008. *Sipán. El tesoro de las tumbas reales*: 176-178. Florencia: Fondo Ítalo-Peruano, Giunti Arte Mostre
- ✓ Trivelli, C. 2009 “Apostando por el desarrollo territorial rural con identidad cultural: La puesta en valor del patrimonio prehispánico de la costa norte del Perú”. En C. Ranaboldo y A. Schejtmann, (ed.), *El valor del patrimonio cultural. Territorios*

rurales, experiencias y proyecciones latinoamericanas. Lima: IEP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.

- ✓ Narváez, A. y B. Delgado 2007. *Museo de Sitio Túcume: Una experiencia de apropiación social del Patrimonio Cultural en el Valle de las Pirámides, Lambayeque – Perú*. Patronato del Valle de las Pirámides de Lambayeque. Túcume.

LINCOGRAFIAS:

Angeles, A. C.-M. (s.f.). (B. J. M., Entrevistador)

GOOGLE ERATH PRO. (s.f.).

http://132.248.164.227/publicaciones/docs/apuntes_matematicas/34.%20Estadistica%20Descriptiva.pdf. (s.f.).

http://blog.pucp.edu.pe/blog/wp-content/uploads/sites/192/2013/05/reglamento_de_investigaciones_arqueologicas.pdf. (s.f.).

http://blog.pucp.edu.pe/blog/wp-content/uploads/sites/192/2013/05/reglamento_de_investigaciones_arqueologicas.pdf. (s.f.).

<http://comunicarquitectura.blogspot.pe/2009/04/fase-ii-analisis-de-sitio-y-programa.html>. (s.f.).

<http://eju.tv/2015/06/encuentran-el-cadaver-conservado-de-una-dama-noble-francesa-que-murio-hace-350-anos/>. (s.f.).

<http://ipce.mcu.es/investigacion/arqueologica.html>. (s.f.).

<http://ipce.mcu.es/presentacion/historia.html>. (s.f.).

<http://larepublica.pe/07-09-2014/investigacion-arqueologica-en-lambayeque-esta-en-stand-by-por-falta-de-presupuesto>. (s.f.).

<http://larepublica.pe/22-07-2012/el-senor-de-sipan-un-descubrimiento-que-dejo-huella>. (s.f.).

<http://pachacamac.cultura.pe/santuario-arqueologico/conservacion/manejo-colecciones>. (s.f.).

<http://todosobrelahistoriadelperu.blogspot.pe/2011/07/arquitectura-de-la-cultura-mochica.html>. (s.f.).

<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-lambayeque-inician-construccion-centro-investigacion-huaca-bandera-641204.aspx>. (s.f.).

<http://www.angelfire.com/pe/CIARQ/>. (s.f.).

<http://www.angelfire.com/pe/CIARQ/proyectos.html>. (s.f.).

<http://www.arqueobios.org/es/nuestra-organizaci%C3%B3n/investigacion-y-produccion-cientifica.html>. (s.f.).

<http://www.arquimaster.com.ar/galeria/proy05.htm>. (s.f.).

<http://www.coarpe.org/pdf/REGLAMENTO%20DE%20INVESTIGACIONES%20ARQUEOLOGICAS.pdf>. (s.f.).

<http://www.csic.es/web/guest/16>. (s.f.).

http://www.gacetajuridica.com.pe/servicios/normaspdf_2011/Mayo/26-05-2011.pdf. (s.f.).

<http://www.iaa.fadu.uba.ar/cau/>. (s.f.).

<http://www.instituto-inkari.org/>. (s.f.).

<http://www.machupicchu-ciudadela.com/documents/2011-12-PROJET-RESONANCES.pdf>. (s.f.).

<http://www.mesoweb.com/resources/informes/Waka2008-Cap05.pdf>. (s.f.).

<http://www.naylamp.gob.pe/>. (s.f.).

<http://www.oei.es/historico/cultura2/peru/06.htm>. (s.f.).

<http://www.patrimonioculturalperu.com/>. (s.f.).

<http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/169742/Antecedentes%20y%20Valoraci%C3%B3n%20del%20Patrimonio%20Cultural%20del%20Per%C3%BA.pdf?sequence=1>. (s.f.).

http://www.trujillodelperu.com/museo_huaca_cao.html. (s.f.).

<http://www.untrm.edu.pe/index.php/es/presentacion>. (s.f.).

<http://www.urbanistasperu.org/rne/pdf/Reglamento%20Nacional%20de%20Edificaciones.pdf>. (s.f.).

<http://www.uvg.edu.gt/investigacion/ciaa/index.html>. (s.f.).

<http://www.vix.com/es/btg/curiosidades/2011/09/24/que-es-una-zona-arqueologica>. (s.f.).

<http://www.zonacaral.gob.pe/informacion-institucional/quienes-somos/>. (s.f.).

<http://www.zonacaral.gob.pe/investigacion-y-conservacion-arqueologica/investigacion-arqueologica/>. (s.f.).

<https://antropologia.fcs.ucr.ac.cr/index.php/arqueologia>. (s.f.).

<https://es.slideshare.net/FabiolaNava4/investigacin-bsica-y-aplicada-58356533>. (s.f.).

https://es.wikipedia.org/wiki/Conservaci%C3%B3n_y_restauraci%C3%B3n_de_metales. (s.f.).

https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_moche. (s.f.).

https://es.wikipedia.org/wiki/Huaca_Cao_Viejo. (s.f.).

https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_de_Arqueolog%C3%ADa. (s.f.).

https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Franc%C3%A9s_del_Pr%C3%B3ximo_Oriente. (s.f.).

<https://iiemd.com/focus-group/que-es-focus-group>. (s.f.).

https://sites.google.com/site/aparperu1/home/reglamento_investigaciones. (s.f.).

https://sites.google.com/site/aparperu1/home/reglamento_investigaciones. (s.f.).

<https://www.docsity.com/es/carta-de-atenas-carta-de-venecia-carta-de-machu-pichu-tratado-de-quito-historia-de-la-arquitectura-apuntes/155306/>. (s.f.).

<https://www.elbrujo.pe/acerca-de-nosotros/>. (s.f.).

<https://www.elbrujo.pe/principales-monumentos/>. (s.f.).

https://www.mhm.cl/Conservacion_04.aspx. (s.f.).

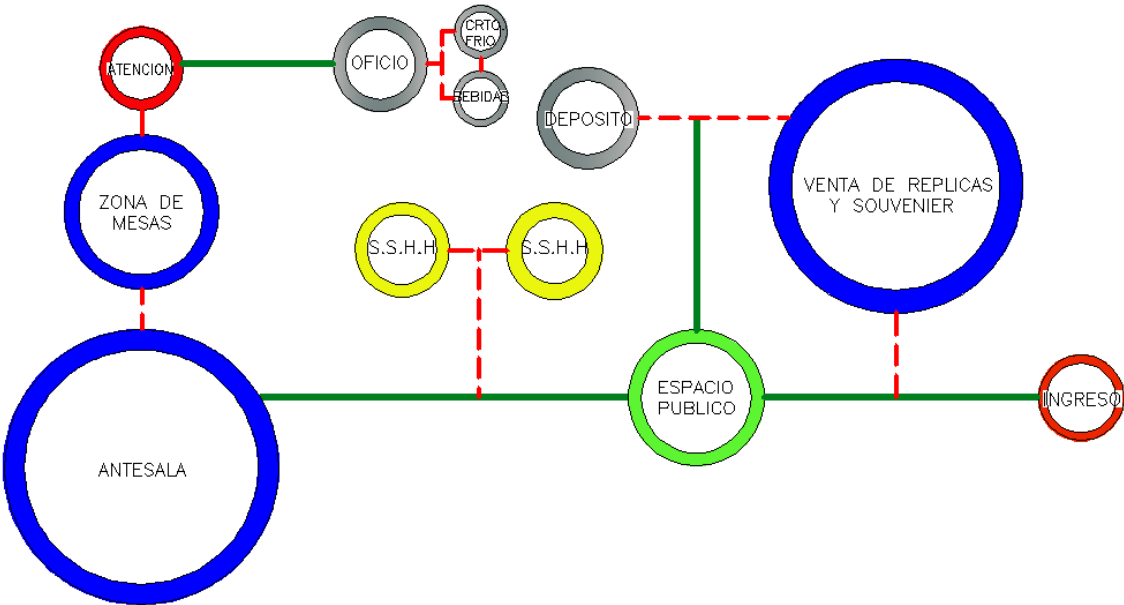
LABORATORIOS DE CONSERVACION DE METALES. (s.f.).

NAYLAMP, U. E. (s.f.).

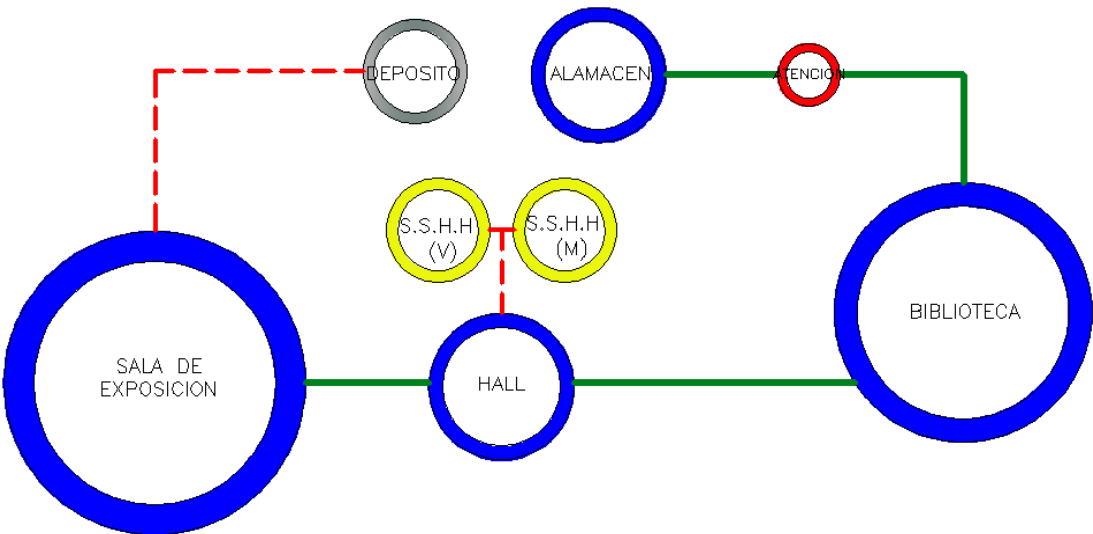
XIII.- ANEXOS:

13.1. Matriz de relaciones

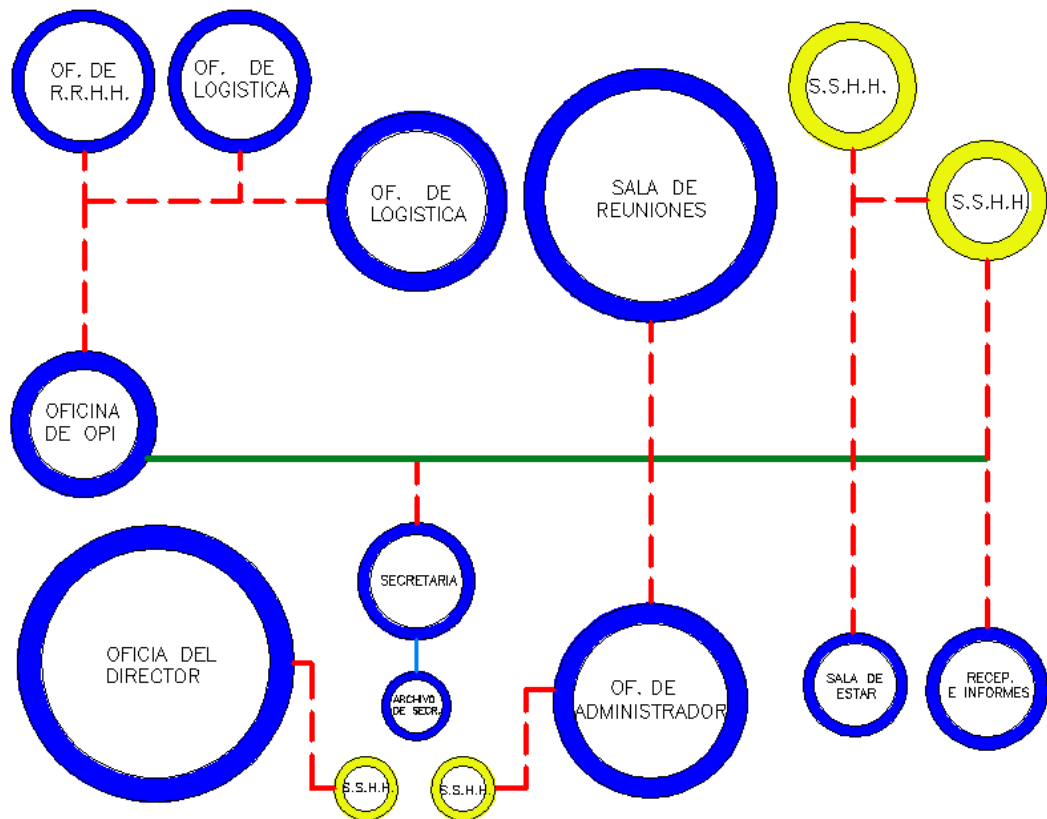
Zona de servicios complementarios
CAFETERIA –VENTA DE REPLICAS



Zona de servicios complementarios SALA DE EXPOSICION -BIBLIOTECA



Zona de Administración

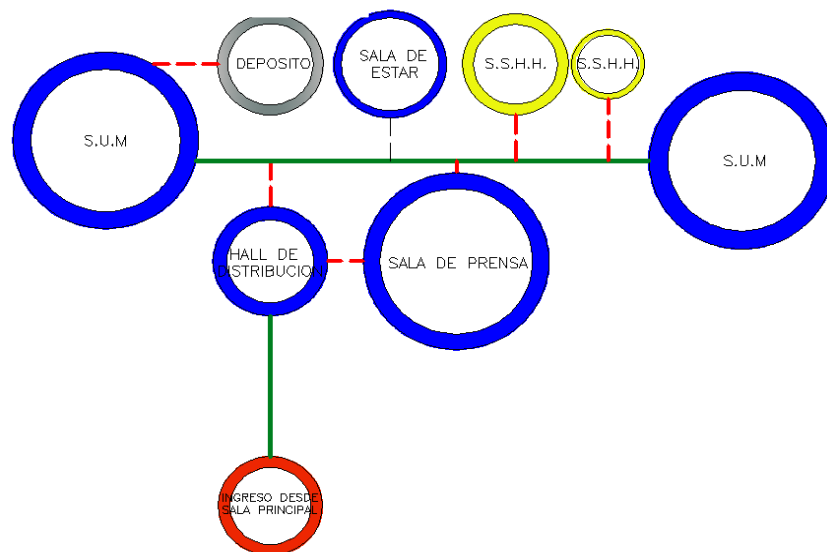


Zona de Servicios complementarios

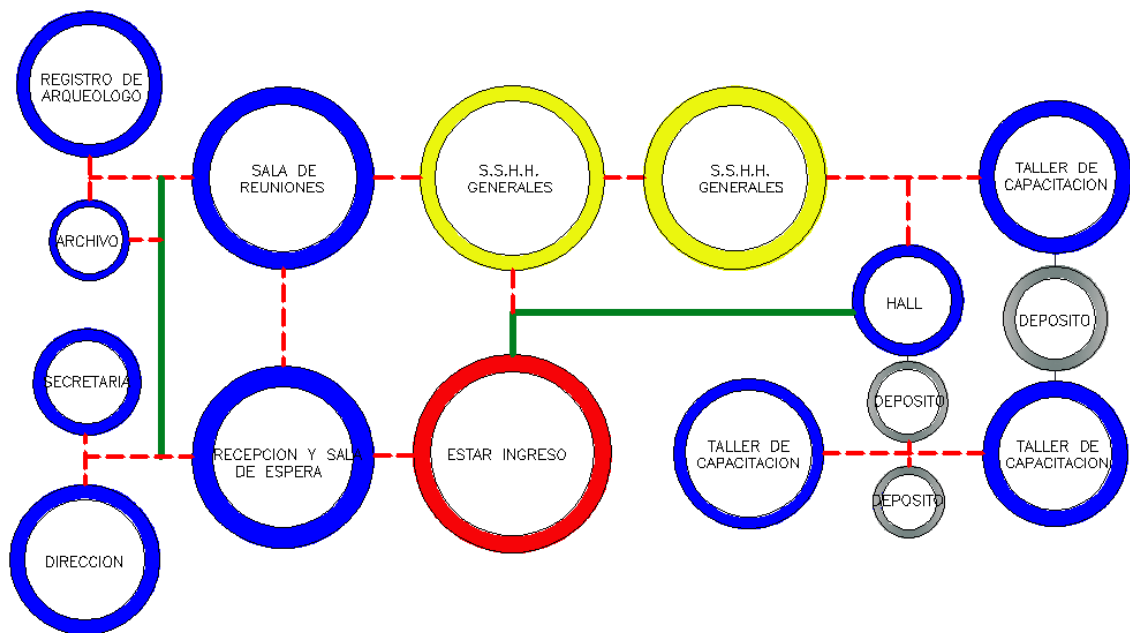
SUM-SALA DE PRENSA

Recepción y espera

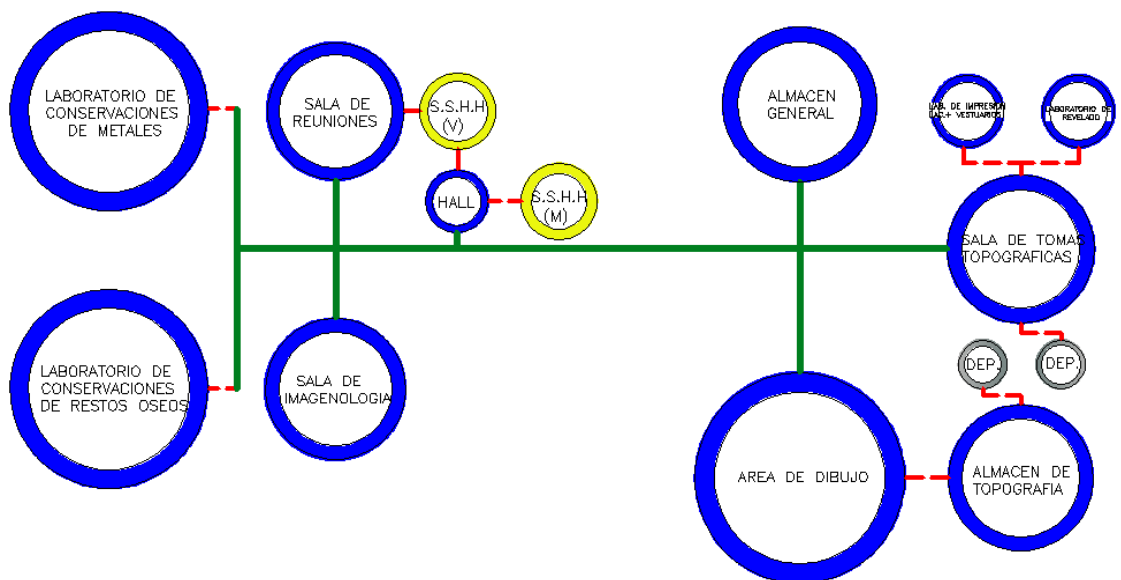
Y



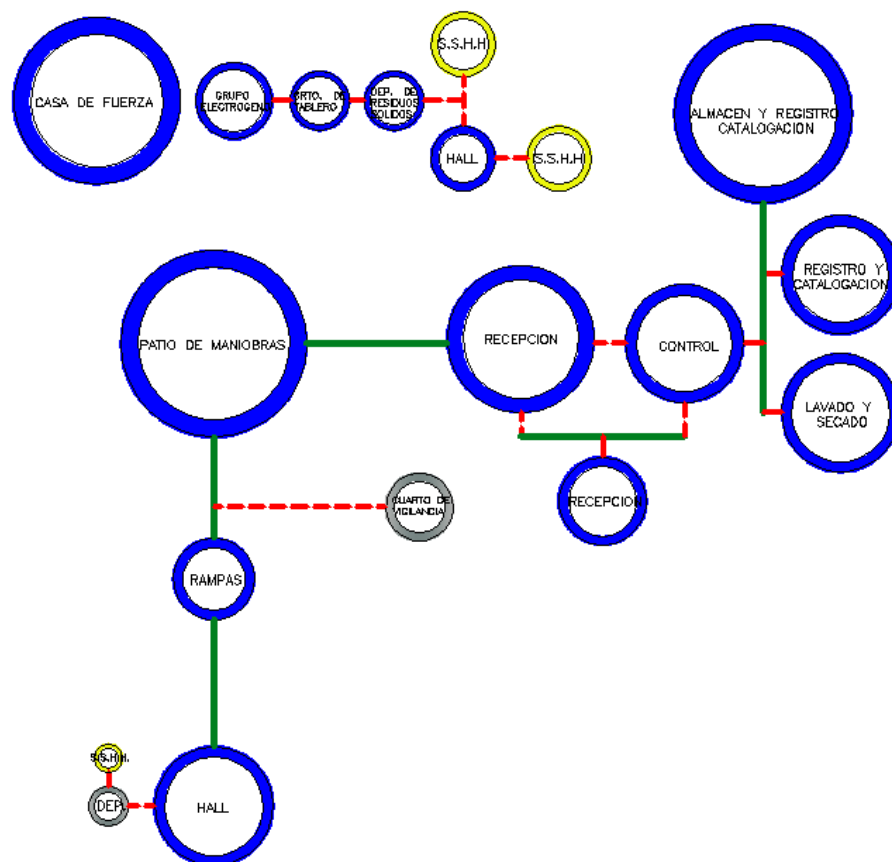
Zona de investigación-1er nivel



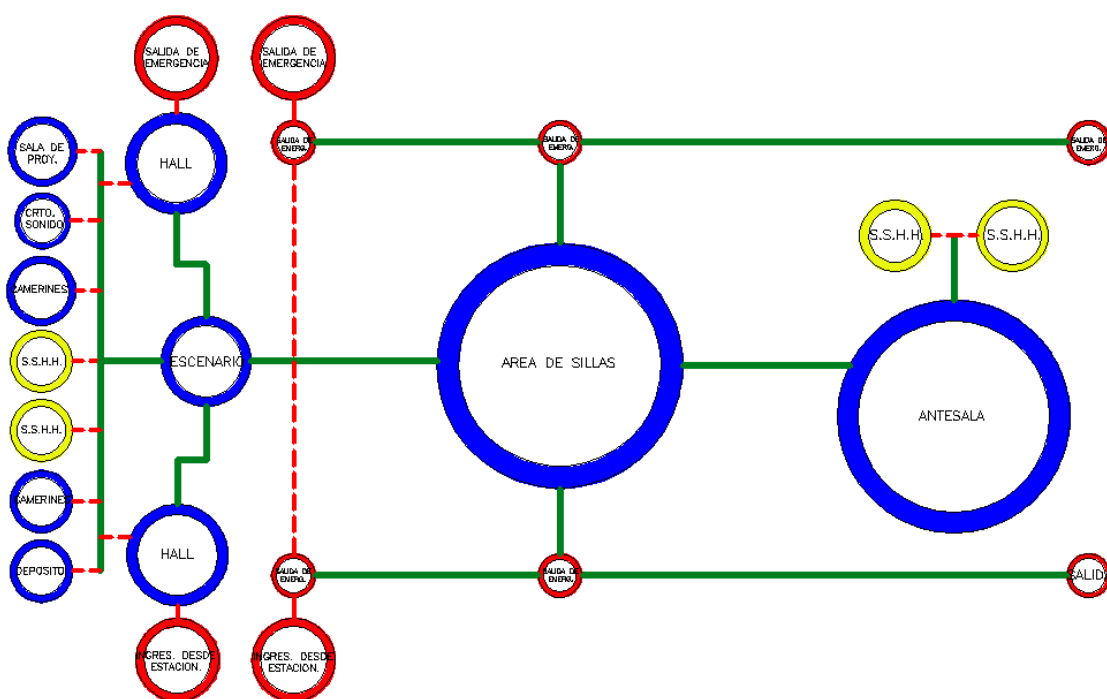
Zona de investigación-2do nivel



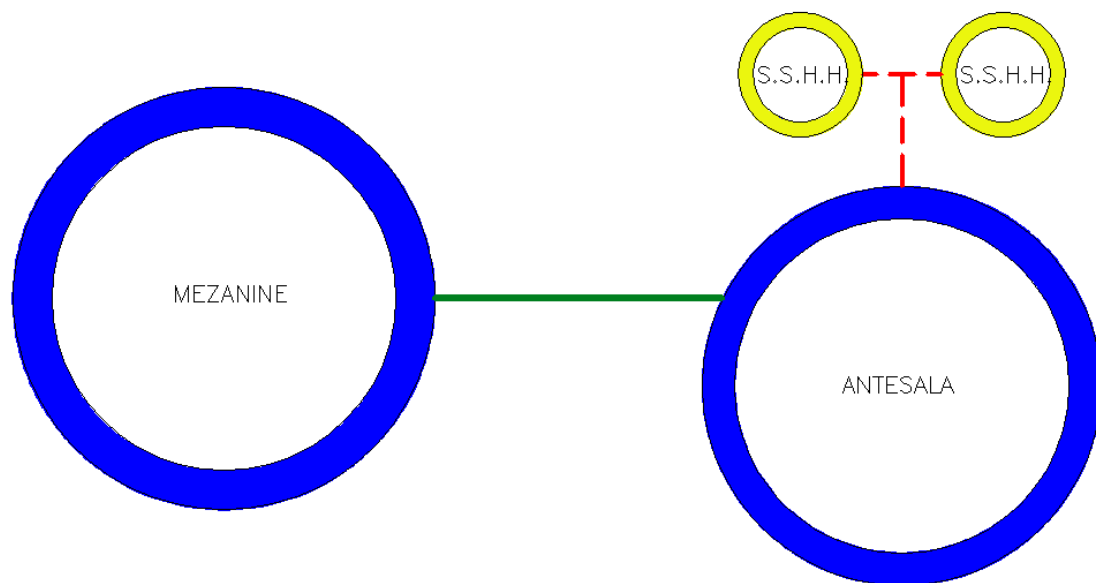
Zona de investigación -sótano



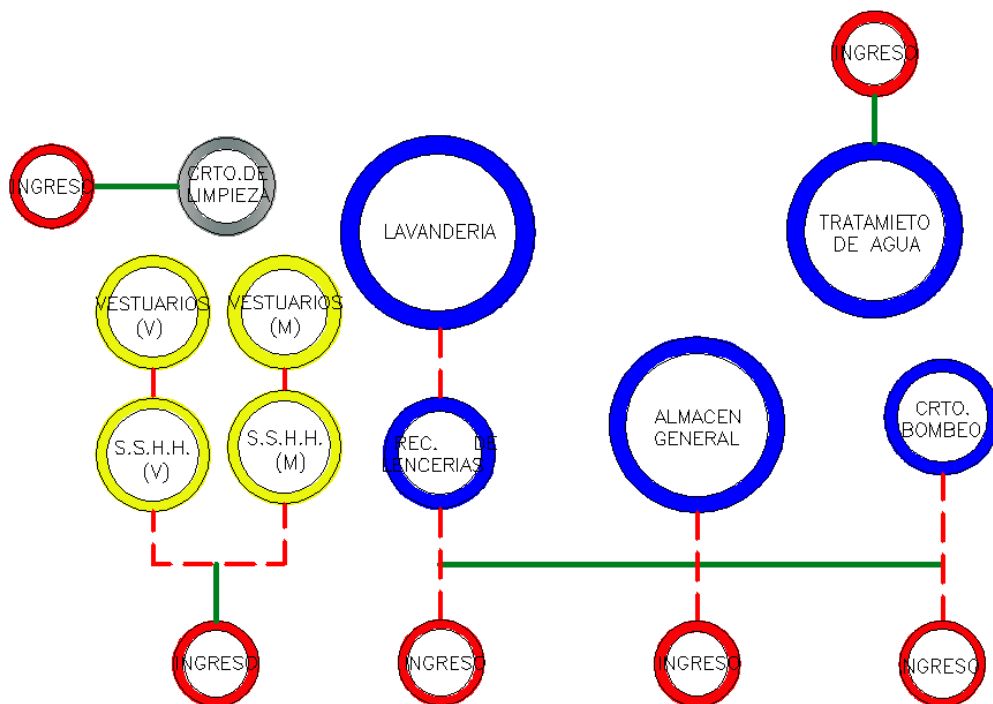
Sala de conferencia -1er nivel



Sala de conferencia-2do nivel



Servicios generales



Zona de hospedaje

